



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

ORDEN DE TRABAJO:	AI-07-2019
--------------------------	-------------------

**EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
EEASA**

INFORME GENERAL

**SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL AL MANEJO DE LOS FONDOS
ROTATIVOS DE LOS DEPARTAMENTOS OPERATIVOS DE LA
EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.,
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2017
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
---------------------------	---

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL DEL EXAMEN

A.	INFORMACIÓN GENERAL	4
B.	MOTIVO DEL EXAMEN	4
C.	OBJETIVOS	4
1.	Objetivo General	
2.	Objetivos Específicos	
D.	ALCANCE	5
E.	LIMITACIÓN	5
F.	MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS	5
G.	BASE LEGAL	5
H.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	6
I.	OBJETIVOS DE LA ENTIDAD	6
J.	PERSONAL RELACIONADO	6

CAPÍTULO II

RESULTADOS ESPECÍFICOS

A.	EVALUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES	9
B.	ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	9
1.	Sistema Informático SIFOR	9
2.	Pedido de Compra	11
3.	Cumplimiento de Normativa	11
4.	Comprobantes que justifican el pago	16
5.	Adquisición de Activos o Bienes de Control	20
6.	Conceptos de Gastos Autorizados para los Fondos Rotativos	24
7.	Procedimiento para el pago con Fondos Rotativos	28
8.	Frecuencia de Pagos realizados a Proveedores	32
9.	Cumplimiento de la Ley de Régimen Tributario	34
10.	Facturas ingresadas al portal de compras públicas	34

GLOSARIO DE TÉRMINOS

EEASA	Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.
RNC	Regional Centro Norte
SIF	Sistema Informático Financiero
PE	Presidencia Ejecutiva
SGC	Sistema de Gestión de Calidad
DZO	Departamento Zona Oriental
E.	Encargado
DZOP	Departamento de la Zona Oriental Pastaza
DZON	Departamento de la Zona Oriental Napo
RGLOSNC	Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
SIFOR	Sistema Informático de Fondos Rotativos

INFORME SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL AL MANEJO DE LOS FONDOS ROTATIVOS DE LOS DEPARTAMENTOS OPERATIVOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., DEL 1 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CAPÍTULO I

PLAN DE EJECUCIÓN

A. INFORMACIÓN GENERAL

Para agilizar las operaciones económicas, la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, dispone de Fondos Rotativos en los Departamentos Comercial, Distribución, Financiero, Zonas Orientales Pastaza y Napo, los cuales permiten atender pagos por conceptos específicos e importes menores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Para el funcionamiento de los Fondos Rotativos, la EEASA ha delegado al Administrador y Pagador de cada Fondo y mantiene un Instructivo que define los conceptos del gasto, el monto máximo del egreso en cada transacción y el procedimiento de reembolso, entre otras disposiciones y procedimientos para su manejo.

B. MOTIVO DE LA EVALUACIÓN

El Examen Especial al Manejo de los Fondos Rotativos de los Departamentos de la EEASA, se procedió en cumplimiento al Plan Anual de Labores de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2019, aprobado por el Directorio de la Empresa mediante resolución No. 64-2018 del 20 de diciembre del 2018, y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. 07-2019 remitida con memorando AI-0136-2019 de fecha 30 de julio del 2019.

C. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo al programa se ha previsto la consecución de los siguientes objetivos:

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar que el Manejo, Control y Registro Contable de los Fondos Rotativos de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., se realizan conforme la Normativa Legal Interna y Normas de Control Interno, durante los años 2017 y 2018.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Realizar el seguimiento de las recomendaciones emitidas en los exámenes de los últimos cinco años de los entes de control externo y de Auditoría Interna, en caso de existir;
- b. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan el funcionamiento de los Fondos Rotativos en la EEASA;

-
- c. Evaluar el cumplimiento del Control Interno relacionado a la Administración y Manejo de los Fondos Rotativos de la EEASA;
 - d. Determinar que los pagos a través de los Fondos Rotativos, se realizaron conforme los conceptos considerados para cada departamento operativo de la EEASA; y,
 - e. Preparar el respectivo informe, que será puesto en conocimiento de la Administración; y de considerarlo pertinente se remitirá a los Miembros del Directorio.

D. ALCANCE

La evaluación a las operaciones cumplidas en los Fondos Rotativos de la EEASA, se realizó por el período del 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018.

E. LIMITACIÓN

Se exceptúa de este trabajo la verificación física del uso de materiales y otros bienes adquiridos con esos Fondos, así como la ejecución de los servicios contratados.

F. MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Al 31 de diciembre del 2018, el valor que se encuentra registrado en la cuenta de Fondos Rotativos es de US\$ 38.000,00, según el Estado de Situación Financiera.

A continuación se presenta el detalle de los montos que se disponen en la cuenta de fondos rotativos:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	PARCIAL	SALDO AL 31/12/2018
11103	FONDOS ROTATIVOS		\$ 38.000,00
1110301	Fondos Rotativos Tungurahua		\$ 22.000,00
111030101	Matriz Ambato	\$ 22.000,00	
1110301010005	Fondo Rotativo DIRFIN	\$ 8.000,00	
1110301010007	Fondo Rotativo DOM	\$ 6.000,00	
1110301010008	Fondo Rotativo DC	\$ 8.000,00	
1110306	Fondos Rotativos Pastaza		\$ 8.000,00
111030601	Agencia Pastaza	\$ 8.000,00	
1110306010002	Fondo Rotativo Pastaza	\$ 8.000,00	
1110316	Fondos Rotativos Napo		\$ 8.000,00
111031601	Agencia Napo	\$ 8.000,00	
1110316010002	Fondo Rotativo Tena	\$ 8.000,00	

G. BASE LEGAL:

El examen especial está normado por las siguientes disposiciones que se describen:

a. Leyes y Reglamentos

- Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento; y,
- Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementario.

b. Normas

Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos.

c. Manuales

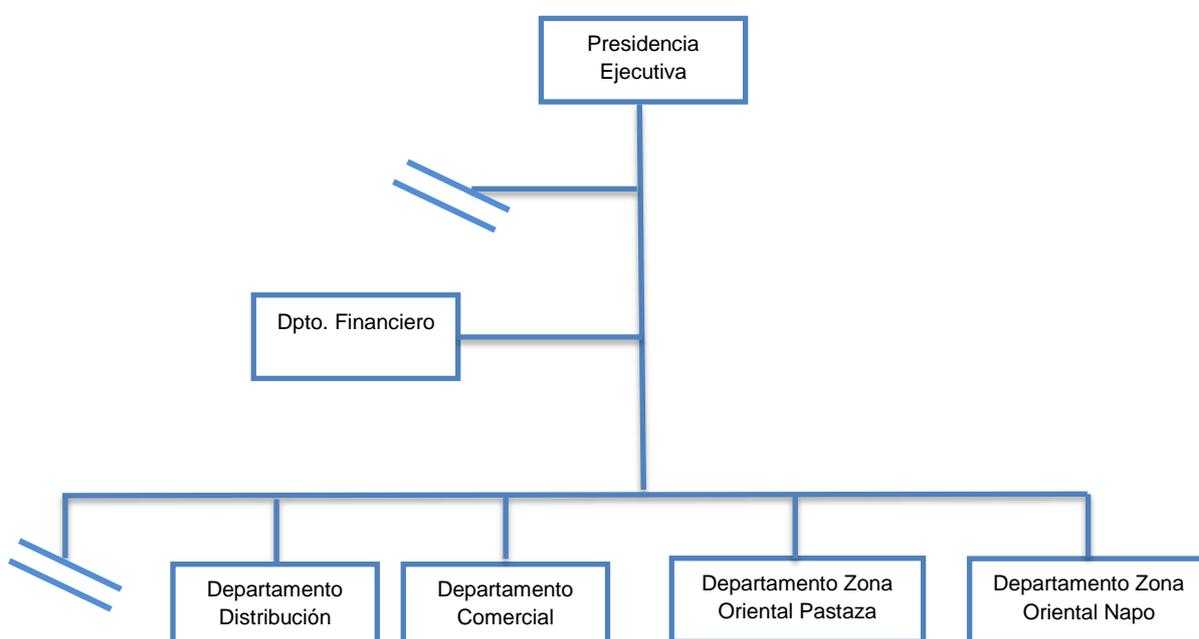
Manual Orgánico Funcional de la EEASA.

d. Instructivos Internos

- Instructivo para la Administración y Control de los Bienes de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., aprobado por Presidencia Ejecutiva mediante resolución No. PE-39-2016, del 22 de diciembre del 2016;
- Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos; y,
- Y demás disposiciones internas relacionadas con el tema a examinar.

H. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura organizacional del área a examinar es la siguiente:



Fuente: EEASA

Elaborado por: Unidad de Auditoría Interna

I. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

Los objetivos que se incluyen en el Plan Estratégico 2018 -2021, son:

- Incrementar la calidad de servicio de energía eléctrica;
- Incrementar la eficiencia empresarial;
- Incrementar el uso eficiente de la demanda de energía eléctrica;
- Incrementar la cobertura del servicio eléctrico del sistema eléctrico;
- Reducir los impactos socio ambientales del sistema eléctrico;
- Incrementar el nivel de modernización, investigación y desarrollo tecnológico en el sector eléctrico;
- Incrementar el uso eficiente de los recursos y la obtención de resultados;
- Incrementar el desarrollo del talento humano; y,
- Consolidar el acercamiento con la comunidad.

J. PERSONAL RELACIONADO

El personal responsable de las actividades bajo examen es el que sigue:

Director Departamental (E) y
Administrador del Fondo Rotativo

Ing. Manuel Jaramillo desde el 1 de
junio del 2018

Pagadora del Fondo Rotativo

Ing. Guicela Chávez S. hasta el 31 de
mayo del 2018

Pagadora del Fondo Rotativo

Ing. Mercy Morales R. desde el 1 de
junio del 2018

**DEPARTAMENTO ZONA
ORIENTAL NAPO**

Director Departamental y
Administrador del Fondo Rotativo

Ing. Nelson Muso

Pagador del Fondo Rotativo

Ing. Diego Egas R.

CAPÍTULO II

RESULTADOS ESPECÍFICOS

La Unidad de Auditoría Interna efectuó el Examen Especial al Manejo de los Fondos Rotativos de los Departamentos Operativos de la EEASA, correspondientes al período del 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018, presentando los siguientes resultados:

A. EVALUACIÓN DE RECOMENDACIONES EMITIDAS EN INFORMES ANTERIORES

De la revisión efectuada a los exámenes y evaluaciones realizadas por los entes de control tanto interno como externos de los últimos cinco años, se evidenció que a la fecha de nuestra intervención, no se han presentado recomendaciones sobre el examen que deban ser evaluadas.

B. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1. SISTEMA INFORMÁTICO SIFOR

La Empresa para el control de los Fondos Rotativos, cuenta con el sistema informático denominado SIFOR, administrado por el Departamento Financiero; por su parte, Auditoría Interna al revisar los reportes que se generan en el módulo para gestión de los fondos rotativos, verificó lo siguiente:

- a. En la opción denominada “*Ficha Fondos Rotativos*”, se despliega el listado de los departamentos de la EEASA que disponen de un fondo rotativo, su monto, valor máximo de pago y porcentaje de reposición; además, entre otros aspectos constan usuarios activos, y entre ellos personas que ya no laboran en la empresa, como se presenta en la siguiente imagen:

Ficha de Fondo Rotativo							
Recuperar Por:		Ordenar y Buscar Por:		Regs. 6			
Código Fondo	Nombre Fondo	Valor Asignado	Valor Máx. Pago	Reposición %	Activo		
DIRFIN	FONDO ROTATIVO DEPARTAMENTO FINANCIERO	8.000,00	400,00	60,00	<input checked="" type="checkbox"/>		
DOM	FONDO ROTATIVO DEPARTAMENTO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO	6.000,00	400,00	60,00	<input checked="" type="checkbox"/>		
OPDRI	ORDENES DE PAGO COMISIONES	15.000,00	400,00	60,00	<input checked="" type="checkbox"/>		
DC	FONDO ROTATIVO DEPARTAMENTO COMERCIAL	8.000,00	400,00	60,00	<input checked="" type="checkbox"/>		
DZOP	FONDO ROTATIVO DEPARTAMENTO ZONA ORIENTAL PASTAZA	8.000,00	400,00	60,00	<input checked="" type="checkbox"/>		
DZON	FONDO ROTATIVO DEPARTAMENTO ZONA ORIENTAL NAPO	8.000,00	400,00	60,00	<input checked="" type="checkbox"/>		

Ficha	Cuentas Contables	Destinos de Gasto	Conceptos de Gasto	Tipo de Transacciones	Usuarios	Cuentas Banco/Caja	Reposiciones
Orden	Usuarios			Activo			
21	USER_COSTOS			<input checked="" type="checkbox"/>			
22	USUARIO COSTOS			<input checked="" type="checkbox"/>			
23	ADMINISTRADOR DF			<input checked="" type="checkbox"/>			
24	PATRICIA CONDO			<input checked="" type="checkbox"/>			
25	MARTIN CRESPO			<input checked="" type="checkbox"/>			
26	JUAN ESPINOSA			<input checked="" type="checkbox"/>			
27	JENNY ELIZABETH ABAD SARANGO			<input checked="" type="checkbox"/>			
28	PAULINA INGAVELEZ			<input checked="" type="checkbox"/>			
29	PAMELA VALLE			<input checked="" type="checkbox"/>			
30	LILIBETH CAIZA			<input checked="" type="checkbox"/>			
31	AUDITORIA INTERNA			<input checked="" type="checkbox"/>			
32	BUNCES GUALPA CARMEN NATALY			<input checked="" type="checkbox"/>			
33	GABRIELA CARLONIA BARRIOS ALVAREZ			<input checked="" type="checkbox"/>			
34	RUBEN MAURICIO BALLADARES HIDALGO			<input checked="" type="checkbox"/>			
35	PATRICIA RAMON			<input checked="" type="checkbox"/>			
36	ALEX COBA			<input checked="" type="checkbox"/>			
37	OSCAR EDUARDO NUÑEZ RAMOS			<input checked="" type="checkbox"/>			

- b. En la opción denominada “*Ficha de Cuentas Bancarias*”, se despliega el listado de la institución financiera y número de la cuenta bancaria con la que se gestionan los pagos con fondo rotativo, y en la segunda parte de la ficha se describen a los responsables pagadores de los fondos, incluyendo a personal que en su momento tenían ésta actividad y no los actuales responsables, excepto del fondo rotativo del DZO Napo que a la presente fecha es la misma persona, lo indicado se indica a continuación:

The screenshot displays the SIFOR system interface. At the top, the title bar reads "SC-SIFOR SISTEMA DE FONDOS ROTATIVOS Módulo para Gestión de Fondos Rotativos V. 1.221209 [SRV:SERVERDF05] [CON:DBDFNOW] [AÑO:2019] [USR:EMERINO]". Below the title bar is a menu bar with "Archivo", "Edición", "Herramientas", and "Ventana". A toolbar with various icons is visible below the menu. The main window title is "Ficha de Cuentas Bancarias/Cajas".

The interface shows a table with the following columns: Código, Banco / Caja, Número Cuenta, Saldo, Tipo, and Activo. The data is as follows:

Código	Banco / Caja	Número Cuenta	Saldo	Tipo	Activo
BF-DOM-01	DOM - BANCO NACIONAL DE FOMENTO CTA. CTE.	300 108 3200	0,00	BANCOS	<input checked="" type="checkbox"/>
BF-DC-01	DC - BANCO NACIONAL DE FOMENTO CTA. CTE.	300 1086542	0,00	BANCOS	<input checked="" type="checkbox"/>
BF-DRI-01	DRI - BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA. CTE. - OPERACIONES	153 100 10	0,00	BANCOS	<input checked="" type="checkbox"/>
BF-DF-01	DF - BANCO NACIONAL DE FOMENTO CTA. CTE.	300 108 3192	0,00	BANCOS	<input checked="" type="checkbox"/>
BF-DZOP-01	DZOP - BANCO NACIONAL DE FOMENTO CTA. CTE.	300 108 3333	0,00	BANCOS	<input checked="" type="checkbox"/>
BF-DZON-01	DZON - BANCO NACIONAL DE FOMENTO CTA. CTE.	300 108 4976	0,00	BANCOS	<input checked="" type="checkbox"/>

Below the table, there are search fields: "Recuperar Por:" and "Ordenar y Buscar Por:". Below that is a tabbed interface with "Ficha Cuenta" selected. The "Ficha Cuenta" tab shows the following details:

- Tipo Cuenta: BANCOS
- Código Cuenta: BF-DOM-01
- Banco/Caja: DOM - BANCO NACIONAL DE FOMENTO CTA. CTE.
- Sucursal: AMBATO
- Cuenta #: 300 108 3200
- Referencia Cta: (empty)
- Responsable: BARRIONUEVO CRUZ MIGUEL RAMIRO (100091)
- Fecha Inicio: 13/06/2013
- Fecha Ult. Mov.: 00/00/0000
- Saldo: 0,00
- Options: Pagar con Cheques, Pagar con Transferencias

Al respecto, la Dirección Comercial manifestó que todo encargo o cambio de los Pagadores de los Fondos Rotativos se notifica al Departamento Financiero, a fin de que se autoricen las claves de acceso e inhabilitación de las anteriores, tal como se indica a continuación:

- Según memorando No. DC-DIR-174-2019 de fecha 28 de mayo del 2019 se solicitó a la Directora Financiera (E), se autorice las claves de acceso a la nueva Pagadora designada; y,
- Se remite una copia al Departamento Financiero del memorando No. PE-1140-2019 del 4 de junio del 2019 del encargo de la Pagadora del Fondo Rotativo.

CONCLUSIONES

- a. La EEASA para el control de los fondos rotativos dispone el sistema SIFOR administrado por el Departamento Financiero, y que en las pantallas denominadas “*Ficha Fondos Rotativos* y *Ficha de Cuentas Bancarias*”, que se despliegan en el sistema SIFOR, se visualizan los usuarios responsables de los fondos rotativos, y se incluye personal que actualmente no maneja esos fondos y en otros casos ya no laboran en la Empresa; y
- b. El Director del Departamento Comercial notificó al Departamento Financiero el cambio de Pagador del Fondo Rotativo a fin de que se autoricen los accesos en el módulo SIFOR, sin embargo, el nombre del nuevo pagador no fue actualizado en las pantallas respectivas.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo:

Solicitará a los Administradores de los Fondos Rotativos de los Departamentos de Distribución, Zona Oriental Pastaza y la Sección Tesorería, informen a la Dirección Financiera, los nombres de los actuales pagadores de los fondos rotativos, a fin de que disponga al Jefe de Área Informática de su departamento, la actualización del Módulo SIFOR de la pantalla denominada “*Ficha Fondos Rotativos*” y “*Ficha de Cuentas Bancarias*”, y mantener actualizada la información del personal responsable de estos fondos, y;

2. PEDIDO DE COMPRA

Una de las actividades para efectuar la compra de materiales con fondo rotativo, es elaborar el formulario denominado “*Pedido de Compra*” en el módulo de Compras del Sistema Financiero, documento que es legalizado por el Director Departamental y la persona solicitante; al verificar los datos que se ingresaron en el documento elaborado por el DZO Napo, se observó que en los años 2017 y 2018 el documento se encuentra legalizado por el Director Departamental, mientras que en el cargo consta como Jefe de Área 4, evidenciándose que en el sistema informático del Departamento Financiero, no se encuentra actualizado el cargo del funcionario.

CONCLUSIÓN

En el módulo de compras del sistema informático del Departamento Financiero, el cargo del Director Departamental del DZO Napo se mantiene como Jefe de Área 4 desde el año 2017, determinándose que la base de datos de este módulo se encuentra desactualizada.

RECOMENDACIONES

Al Presidente Ejecutivo:

- a. Solicitará al Administrador del Fondo Rotativo del DZO Napo, notifique a la Directora Financiera (E) sobre la actualización de su cargo a fin de que se considere en el módulo de compras del sistema financiero; y,
- b. Solicitará a la Directora del Departamento de Relaciones Industriales (E), disponga a la Jefatura de Informática, envíe frecuentemente al Jefe del Área Informática del Departamento Financiero, el listado actualizado del personal con sus cargos, a fin de que la información del módulo de compras se encuentre actualizado.

3. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

a. Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos

Según memorando PE-3349-2015 de fecha 29 de diciembre del 2015, mediante resolución No. PE-44-2015, la Presidencia Ejecutiva aprobó el Instructivo para la Administración de Fondos Rotativos.

▪ **Controles Periódicos**

El Instructivo en su literal a) Controles Sorpresivos, del numeral 6.10 Procedimientos de Control, al respecto indica:

“Se efectuarán cortes del Fondo Rotativo por cierre del ejercicio, por vacaciones o por separación del Administrador o del Pagador y por arqueos sorpresivos iniciados por Tesorería o Auditoría Interna.” Lo subrayado es propio.

Como acción de control, la Sección Tesorería según memorando DF- TES-2094-2017 de fecha 30 de agosto del 2017, presentó el informe de constatación física a los fondos rotativos del Departamento Comercial y Operación y Mantenimiento a la Presidencia Ejecutiva, determinando las siguientes recomendaciones que se transcriben a continuación:

“Recomendación:

A los pagadores de los fondos, evitar mantener cheques girados no cobrados por tanto tiempo, para lo cual es necesario:

- *En el caso de pérdida de cheques, realizar a tiempo ante Banecuador el procedimiento de revocatoria de cheques;*
- *Solicitar a los beneficiarios números telefónicos para mantener un contacto efectivo; y,*
- *Al momento de la entrega de los cheques indicar a los beneficiarios que deben cobrar inmediatamente.”*

En el año 2018, la Sección Tesorería no cuenta con una actividad de control a los fondos rotativos; al respecto, la señora Tesorera manifestó que el instructivo interno exceptúa la frecuencia que se debe realizar la acción de control, además de que los arqueos sorpresivos se realizan al efectivo, y los fondos rotativos que se manejan actualmente en la empresa se realizan con cheque.

Además, la señora Tesorera remitió a la Presidencia Ejecutiva el memorando No. DF-TES-3010-2016 de fecha 28 de diciembre del 2016, incluyendo recomendaciones sobre el manejo de los fondos rotativos que se describe:

“Recomendación:

Socializar y recordar a los usuarios de los Fondos Rotativos, sobre el monto, carácter de imprevisibles y/o urgentes, la recurrencia y realización de varias facturas para evadir la cuantía. En consecuencia, los trámites de pago deberán observar las disposiciones de la Ley Orgánica de Contratación pública y su Reglamento, en lo relacionado a los mecanismos de contratación; y, el trámite de pago deberá efectuarse ya sea por medio de Fondo Rotativo u órdenes de pago según corresponda.

Consideramos necesario que Presidencia Ejecutiva revise de ser el caso reforme el Instructivo vigente, mientras esto sucede las recomendaciones formuladas en este memorando se pueden viabilizar mediante disposiciones administrativas conforme lo faculta la Parte V del Instructivo “De la responsabilidad”, las mismas que posteriormente pueden ser codificadas y adaptadas al Instructivo.”

Al respecto, la Presidencia Ejecutiva insertó la nota manuscrita en el memorando citado anteriormente y que indica lo siguiente:

“DF-DIST-DC-DZOP-DZON

Se aprueba las recomendaciones que se incluyen en el presente informe; y, se encarga al DF elabore un proyecto de actualización del Instructivo para el Funcionamiento de los Fondos Rotativos.” Lo subrayado es propio.

El 26 de agosto del 2019, Auditoría Interna solicitó a la Dirección Financiera (E) el cumplimiento de la disposición de la Presidencia Ejecutiva, proporcionando el proyecto del Instructivo, empero aún no se ha tramitado a la Administración para su revisión y aprobación.

CONCLUSIÓN

La Jefa de la Sección Tesorería mediante memorandos Nos. DF-TES-3010-2016 y DF-TES-2094-2017 del 28 de diciembre del 2016 y 30 de agosto del 2017, respectivamente; formuló a la Presidencia Ejecutiva recomendaciones para el manejo de los fondos rotativos, en la que consta la reforma al instructivo; por lo que, la Administración acogiendo la sugerencia, solicitó al Departamento Financiero, elabore un proyecto de actualización del Instructivo para el manejo de los fondos rotativos, y que al 26 de agosto del 2019 se encuentra elaborado, sin embargo no se ha remitido para su revisión y aprobación respectiva.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Solicitará a la Directora Financiera (E), actualice en el menor tiempo posible, el Instructivo del Funcionamiento de los Fondos Rotativos, considerando las recomendaciones de la Sección Tesorería y las emitidas en el presente informe.

▪ **Reposición de Fondos**

Los literales a) y b) del numeral 6.8.- Reposiciones, del Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos, señalan que:

“... La reposición del Fondo Rotativo se solicitará:

- a) Cuando se haya consumido el 60% del monto asignado; y,*
- b) Al menos una vez durante la última semana del mes, aun cuando no se hubiere consumido el 60% del monto asignado al fondo, para cumplir con las disposiciones tributarias que determinan el pago mensual de las retenciones de impuestos efectuados.”*

Al respecto, de la muestra establecida por Auditoría Interna de los meses de enero, marzo, junio y noviembre de los años 2017 y 2018, se verificó que el importe consumido de los fondos rotativos de la EEASA, varían de la siguiente manera:

- ✓ En el DZO Pastaza el fondo rotativo se consumió entre el 38% y el 73%; es decir, de las siete reposiciones revisadas, seis de ellas superaron el 60% del monto asignado, como se evidencia a continuación:

REPOSICIÓN FONDO ROTATIVO			% CONSUMIDO
FECHA	No.	VALOR US\$	
03/04/2018	DZOP-REPO003-18	3.049,08	Con relación al monto asignado de US\$. 8,000,00 varía entre el 38% y 73%
05/02/2018	DZOP-REPO001-18	5.402,84	
25/06/2018	DZOP-REPO007-18	5.082,90	
30/11/2018	DZOP-REPO012-18	5.601,71	
07/04/2017	DZOP-REPO003-17	5.258,32	
07/07/2017	DZOP-REPO006-17	5.448,04	
06/12/2017	DZOP-REPO013-17	5.842,00	

De la observación efectuada, se determinó que en los últimos días del mes, se realizaron pagos que ocasionaron superar el 60% del monto asignado que establece el instructivo.

- ✓ En los Departamentos Financiero, Comercial, Distribución y DZO Napo, se verificó que el importe consumido de los fondos rotativos varían entre el 3% y el 56%, por mes; es decir, no se agotó el 60% del monto asignado, y se realiza la reposición una vez por mes, acogiéndose al instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos, lo expuesto se revela en el siguiente cuadro:

REPOSICIÓN FONDO			% CONSUMIDO
FECHA	No.	VALOR	
31/01/2018	DIRFIN-REPO01-18	3.174,04	Con relación al monto asignado de US\$. 8,000,00 varía entre el 7% y 40%
29/03/2018	DIRFIN-REPO03-18	1.977,15	
28/06/2018	DIRFIN-REPO06-18	569,56	
30/11/2018	DIRFIN-REPO11-18	741,13	
31/03/2017	DIRFIN-REPO03-17	2.766,73	
30/06/2017	DIRFIN-REPO06-18	2.543,26	
30/11/2017	DIRFIN-REPO11-18	2.279,53	Con relación al monto asignado de US\$. 8,000,00 varía entre el 17% y 56%
31/01/2018	DZON-REPO001-18	4.260,18	
05/02/2018	DZON-REPO001-18	1.383,47	
29/03/2018	DZON-REPO005-18	2.713,95	
15/06/2018	DZON-REPO010-18	3.044,36	
29/06/2018	DZON-REPO011-18	2.947,92	
31/03/2017	DZON-REPO004-17	4.463,39	Con relación al monto asignado de US\$. 8,000,00 varía entre el 12% y 42%
21/06/2017	DZON-REPO008-17	3.842,37	
30/06/2017	DZON-REPO009-17	3.502,23	
30/11/2017	DZON-REPO016-17	4.323,48	
05/02/2018	DC-REPO001-18	2.042,96	
02/04/2018	DC-REPO003-18	970,76	
04/09/2018	DC-REPO008-18	2.755,65	Con relación al monto asignado de US\$. 6,000,00 varía entre el 3% y 41%
30/09/2018	DC-REPO011-18	3.132,97	
03/04/2017	DC-REPO003-17	3.183,72	
02/05/2017	DC-REPO004-17	2.957,92	
01/06/2017	DC-REPO005-17	2.864,86	
01/07/2017	DC-REPO006-17	3.353,41	
06/12/2017	DC-REPO011-17	1.903,80	Con relación al monto asignado de US\$. 6,000,00 varía entre el 3% y 41%
31/12/2017	DC-REPO012-17	2.722,89	
31/01/2018	DOM-REPO001-18	1.383,47	
29/03/2018	DOM-REPO003-18	1.123,15	
29/06/2018	DOM-REPO006-18	261,43	
30/11/2018	DOM-REPO011-18	732,47	
31/03/2017	DOM-REPO003-17	2.117,86	Con relación al monto asignado de US\$. 6,000,00 varía entre el 3% y 41%
30/06/2017	DOM-REPO006-17	2.430,20	
30/11/2017	DOM-REPO0011-17	574,01	

CONCLUSIÓN

Las reposiciones de los fondos rotativos que se disponen en la EEASA en los meses de enero, marzo, junio y noviembre de los años 2017 y 2018, fueron realizadas en cumplimiento al literal b) del numeral 6.8.- Reposiciones, del Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos; es decir, al menos una vez al mes, excepto por el fondo rotativo del DZO Pastaza.

RECOMENDACIÓN

Al Director del DZO Pastaza

Dispondrá a la Pagadora del Fondo Rotativo, realice la reposición del fondo cuando se haya consumido el 60% del monto asignado, a fin de cumplir con las disposiciones emitidas en el Instructivo para el Funcionamiento de los Fondos Rotativos de la EEASA.

b. Cumplimiento Disposiciones Administrativas

- Con memorando No. PE-2646-2014 de fecha 15 de septiembre del 2014, la Presidencia Ejecutiva emitió algunas disposiciones a los directores departamentales de la EEASA, siendo la relacionada a fondos rotativos la siguiente:

4. Los departamentos que no cuentan con fondo rotativo, también tramitarán la solicitud de pago directamente al Departamento Financiero, en transacciones de hasta US\$400,00 sin IVA;". Lo subrayado es propio.

- Por su parte, el Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos en la Parte VII de las excepciones, se indica lo que se transcribe:

"a) Los Fondos Rotativos permanentes de los Departamentos de la Zona Oriental Pastaza y Zona Oriental Napo, están facultados para exceder el monto máximo de pago en los siguientes conceptos: Obligaciones al IESS, Combustibles y Trámites Jurídicos;" Lo subrayado es propio.

Según la muestra determinada por Auditoría Interna, se verificó que los pagadores de los fondos rotativos, realizaron el respectivo pago considerando los valores hasta US\$ 400,00, sin IVA, y por los conceptos que dispone el instructivo Interno; excepto, por lo que se observó en ciertos pagos realizados por el Pagador del Fondo Rotativo del DZO Napo, como se observa en el siguiente cuadro:

Fecha	Comprobante	Beneficiario	Concepto	Importe US\$
09/11/2018	DZON-EG0395-18	CAMARA DE COMERCIO DEL CANTON TENA	POR EL AUSPICIO Y LA PARTICIPACION DE LA EEASA EN LA I EXPOFERIA DEL ECOTURISMO Y LA PRODUCTIVIDAD "TENA PRIMER PARAISO 2018" EFECTUADO LOS DIAS 09 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2018	560,00
10/07/2018	DZOP-EG0194-18	SILVA ZUÑIGA ELOY ARTURO	DEVOLUCIÓN DE SOLICITUD No. 139515 A LA CUENTA No. 88864 QUE PERTENECE A ELOY ARTURO SILVA ZUÑIGA	2.217,81

Los conceptos de pagos efectuados, no se encuentran en las excepciones del Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos.

CONCLUSIÓN

Los pagos realizados por los responsables de los fondos rotativos, cumplieron con las disposiciones y normativa pertinente, excepto por dos de ellos que fueron efectuados con el fondo rotativo del DZO Napo, que no corresponden a las excepciones que indica el instructivo para el manejo de los fondos rotativos.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Solicitará al Administrador y Pagador del Fondo Rotativo del Zona Oriental Napo, realicen las autorizaciones y pagos considerando el valor de las transacciones de hasta los US\$ 400,00, sin IVA; así como, las excepciones establecidas en el Instructivo para el Funcionamiento de los Fondos Rotativos.

4. COMPROBANTES QUE JUSTIFICAN EL PAGO

El Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos de la EEASA, en el numeral 4.1 de la Parte IV referente a las Definiciones, indica lo siguiente:

“4.1 Fondo Rotativo Permanente, es un instrumento financiero cuya implementación y modalidad de pago están autorizadas por el MINISTERIO DE FINANZAS, por solicitud del Representante Legal de EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., EEASA, a fin de que el Administrador y el Pagador del Fondo atiendan de manera descentralizada, ágil y oportuna los pagos comprometidos.....”

Lo subrayado es propio.

Auditoría Interna al verificar el tiempo de atención de los pagos con fondos rotativos, determinó lo que sigue:

a. Tiempo que transcurre para el pago de indemnizaciones por daños a los Clientes

Al verificar los documentos que justifican los egresos del Fondo Rotativo del Departamento Comercial, se observó que el tiempo que transcurre entre la fecha de la notificación del cliente por indemnizaciones de daños, la Solicitud de Pago y la fecha en que efectivamente se cancela a los clientes, oscila entre 9 y 69 días laborables, lo cual da la medida de la falta de oportunidad en el pago; los hechos referidos se presentan a continuación:

PAGOS POR INDEMNIZACIONES POR DAÑOS									
FONDO ROTATIVO DEPARTAMENTO COMERCIAL									
DEL CLIENTE		SOLICITUD DE PAGO		EGRESO DE BODEGA			SE EJECUTA EL PAGO		
No.	Fecha	No.	Fecha	Fecha	No.	Valor US\$	Notific./ Solicitud P.	Solicitud P./ Egreso	Total Días
82645	20/11/2017	DC-CLF-002-2018	02/01/2018	10/01/2018	DC-EG0006-18	74,50	31 DÍAS	6 DÍAS	36 DÍAS
40606	28/12/2017	DC-CLF-003-2018	02/01/2018	15/01/2018	DC-EG0011-18	198,00	3 DÍAS	9 DÍAS	12 DÍAS
822	03/01/2018	DC-CLF-007-2018	03/01/2018	16/01/2018	DC-EG0014-18	198,00	0 DÍAS	9 DÍAS	9 DÍAS
T26786	13/12/2016	DC-CLF-295-2018	15/03/2017	20/03/2017	DC-EG0078-18	102,60	66 DÍAS	3 DÍAS	69 DÍAS

Auditoría Interna al verificar el proceso de pago de las indemnizaciones por daños, evidenció que los departamentos que actúan son: el Área Técnica quién verifica la suspensión de energía y emite el informe sobre el particular, y la Sección Clientes del Departamento Comercial, quién inspecciona en sitio y solicita el pago respectivo a la Pagadora del Fondo Rotativo de conformidad con el informe técnico; empero al verificar el proceso, se determinó que la demora de atención al cliente se presenta del siguiente modo:

Descripción	Área Responsable	Fechas	Días hábiles de atención
Notificación Cliente		20-11-2017	
Inspección en sitio	Sección Clientes	24-11-2017	4 días
Solicitud de informe	Sección Clientes	27-11-2017	1 día
Elaboración de Informe	Área Operador OMS	05-12-2017	6 días
Solicitud de Pago	Sección Clientes	02-01-2018	19 días
Pago al cliente	Fondo Rotativo	10-01-2018	6 días
	Días hábiles de atención:		36 días

Descripción	Área Responsable	Fechas	Días hábiles de atención
Notificación Cliente		13-12-2016	
Solicitud de informe	Sección Clientes	20-12-2016	5 días
Elaboración de Informe	Área Reparaciones y AP	27-12-2016	5 días
Inspección en sitio	Sección Clientes	29-12-2016	2 días
Solicitud de Pago	Sección Clientes	15-03-2017	54 días
Pago al cliente	Fondo Rotativo	20-03-2017	3 días
	Días hábiles de atención:		69 días

Al respecto la regulación No. ARCONEL 004/01 del 23 de mayo del 2001 que se encontraba vigente a la fecha de evaluación, establece en el numeral 4.2.3 Resolución de Reclamos Comerciales, lo siguiente:

“Toma en consideración el plazo máximo en que el Distribuidor debe atender y resolver los reclamos de los Consumidores por cuestiones comerciales, contados a partir del momento en que sean recibidos.

Este plazo, de acuerdo al Art. 24 del Reglamento de Suministro del Servicio de Electricidad, será como máximo de 4 días.”

Cabe indicar que la Regulación referida fue actualizada mediante regulación No. ARCONEL 005/18 del 28 de diciembre del 2018, denominada Calidad del Servicio de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, y que en el numeral 19, establece como tiempo promedio de resolución de reclamos, en cinco días, y de la siguiente manera:

“19.1 Índice

Evalúa el tiempo promedio en el cual la distribuidora resolvió los reclamos recibidos de cualquier tipo, según se define en la regulación de reclamos.”

Dónde:

TPR = Tiempo promedio de resolución de reclamos (...)

Se incluye todos los reclamos: técnicos, comerciales y daños a equipos.”

19.2 Límite

El valor límite máximo del TPR es de cinco (5) días laborales.”

Al respecto, el Director del Departamento Comercial, mediante mail de fecha 11 de septiembre del 2019, indicó lo que se transcribe:

- “1. El tiempo estipulado de la regulación se contempla desde que el cliente presenta el reclamo hasta cuando según los informes técnicos se determina que es favorable o desfavorable para el cliente.*
- 2. Cuando es favorable al cliente, el mismo debe presentar las facturas de la reparación de los equipos averiados para la aplicación del Fondo Rotativo o al Seguro, según el caso, para proceder con la indemnización. Este tiempo no es imputable a la Sección Clientes, es de responsabilidad del cliente, por lo cual no debe ser contabilizado en el tiempo de la atención al reclamo.*

CONCLUSIÓN

De la revisión efectuada al proceso de pago de indemnizaciones por daños a los clientes, se observó que entre la fecha de la notificación del cliente, y la fecha en que se emite el informe técnico, fluctúa entre 10 y 11 días laborables, incumpliendo lo estipulado en la Regulación No ARCONEL-004/01 del 23 de mayo del 2001 que establece el tiempo de 4 días, y que se actualizó con la Regulación No. ARCONEL-005-18 del 28 de diciembre del 2018, numeral 19.2, Límite, que determina el máximo de resolución de reclamos, TPR, que actualmente es de 5 días.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Solicitará a los Directores de los Departamentos Comercial y Distribución, dispongan a la Pagadora del Fondo Rotativo Comercial, Jefe de la Sección Clientes y Jefe de Operadores OMS, agilicen el proceso de atención a los clientes por las indemnizaciones de daños a los artefactos eléctricos, en los procesos que les corresponda, a fin de atender de manera oportuna los requerimientos de los clientes, y enmarcarse en el tiempo promedio de atención de los reclamos que es cinco días laborables como establece la regulación No. ARCONEL 005/18 emitida el 28 de diciembre del 2018.

b. Tiempo que transcurre desde la fecha de la Factura y el Comprobante de Egreso

En la revisión de los documentos que justifican los egresos de los Fondos Rotativos de la EEASA, se observó que el tiempo que transcurre entre las fechas de la factura que se entrega a la empresa, el documento de solicitud de pago y el egreso de pago que se cancela a los proveedores, oscila entre 1 y 14 días laborables; sin embargo, el comprobante de retención fue elaborado con la misma fecha que dispone la factura.

Al respecto, el artículo 50 de la Ley de Régimen Tributario Interno, expresa:

“Obligaciones de los agentes de retención.- Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención.”

Los hechos referidos que se han presentado en los Fondos Rotativos se indican a continuación:

FACTURA		SOLICITUD DE PAGO		RECIBE PAGADOR	COMPROBANTE DE RETENCIÓN		EGRESO DE PAGO			DÍAS LABORABLES EN LA QUE SE EJECUTA EL PAGO		
No.	Fecha	No.	Fecha	Fecha	No.	Fecha	FECHA	No.	VALOR US\$	Factura/ Solicitud P.	Solicitud P. /Egreso	TOTAL DÍAS
260	08/01/2018	DZON-FR-011-2018	08/01/2018	08/01/2018	714	08/01/2018	10/01/2018	DZON-EG0002-18	370,26	0 DÍAS	2 DÍAS	2 DÍAS
19780	05/01/2018	DZON-FR-019-2018	09/01/2018	10/01/2018	715	05/01/2018	10/01/2018	DZON-EG0003-18	72,00	2 DÍAS	1 DÍA	3 DÍAS
19774	04/01/2018	DZON-DIR-018-2018	09/01/2018	11/01/2018	716	04/01/2018	10/01/2018	DZON-EG0004-18	153,00	3 DÍAS	1 DÍA	4 DÍAS
159	09/01/2018	DZON-FR-018-2018	11/01/2018	26/01/2018	716	09/01/2018	17/01/2018	DZON-EG0005-18	88,39	2 DÍAS	4 DÍAS	6 DÍAS
393	08/01/2018	DZON-ATE-010-2018	22/01/2018		732	08/01/2018	26/01/2018	DZON-EG0023-18	69,98	10 DÍAS	4 DÍAS	14 DÍAS
14057	04/01/2018	SUBT-OPM-001-2018	05/01/2018	05/01/2018	219	05/01/2018	05/01/2018	DOM-EG0001-18	145,13	1 DÍA	1 DÍA	1 DÍA
108	11/01/2018	SUBT-OPM-006-2018	11/01/2018	12/01/2018	220	15/01/2018	15/01/2018	DOM-EG0002-18	22,5	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS
7519	10/01/2018	SUBT-OPM-002-2018	10/01/2018	11/01/2018	221	15/01/2018	15/01/2018	DOM-EG0003-18	421,09	0 DÍAS	3 DÍAS	3 DÍAS
1518	17/01/2018	DIST-OMD-034-2018	17/01/2018	18/01/2018	222	22/01/2018	22/01/2018	DOM-EG0004-18	402,34	0 DÍAS	3 DÍAS	3 DÍAS
12986	17/01/2018	DIST-RAP-034-2018	18/01/2018	18/01/2018	223	22/01/2018	22/01/2018	DOM-EG0005-18	392,11	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS
625	02/01/2018	DRI-SG-004-2018	03/01/2018	04/01/2018	638	02/01/2018	16/01/2018	DIRFIN-EGP001-18	152,40	1 DÍA	9 DÍAS	11 DÍAS
562	05/01/2018	DRI-SG-011-2018	08/01/2018	10/01/2018	639	05/01/2018	16/01/2018	DIRFIN-EGP002-18	397,98	1 DÍA	6 DÍAS	7 DÍAS
218	08/01/2018	DRI-SG-012-2018	08/01/2018	10/01/2018	640	08/01/2018	16/01/2018	DIRFIN-EGP003-18	152,4	1 DÍA	6 DÍAS	7 DÍAS
3627	16/01/2018	PE-0132-2018	17/01/2018	18/01/2018	643	16/01/2018	18/01/2018	DIRFIN-EGP006-18	45,07	1 DÍA	1 DÍA	2 DÍAS

Como se observa en el cuadro anterior, los pagadores de los fondos rotativos del DZO Napo y Financiero, elaboraron el comprobante de retención en la fecha que se recibió la factura; no obstante, los comprobantes de egreso fueron procesados de manera posterior.

Además, una de las circunstancias para el atraso en el pago, se debe a que la autorización de cancelación se entrega entre 1 y 3 días posteriores a la emisión de la factura.

Al respecto, el Auxiliar de Ingeniería Contable según memorando DZON-FR-302-2019 de fecha 12 de septiembre del presente año, expresa:

“Es importante mencionar que la demora se origina entre la entrega de la factura por parte del proveedor y el tiempo en que cada responsable elabora la solicitud de pago, no por el Pagador del Fondo Rotativo, por esta razón con el fin de mejorar el proceso, mediante memorando DZO-FRE-120-2019, se solicitó a través de la Dirección Departamental el cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa legal vigente.”.

Con memorando DZON-DIR-0130-2019 de fecha 8 de abril del 2019 la Dirección Departamental indica lo siguiente a todo el personal:

“Conforme lo indicado por el Ing. Diego Egas, Auxiliar de Ingeniería Contable del DZON en el memorando DZON-FR-120-2019, y con base a lo establecido para la mejora en el proceso de pagos, dispongo a todo el personal para que todo trámite de pago de comprobantes de venta (factura o nota de venta) sea entregado al responsable del Fondo Rotativo con su respectiva autorización y documentación de respaldo dentro de los cinco días contados desde su emisión, caso contrario será devuelto a los responsables de la gestión para que soliciten al proveedor el cambio de la factura con fecha actual.”.

CONCLUSIÓN

De la muestra establecida por Auditoría Interna, se determinó que en ciertos pagos con fondos rotativos del año 2018, se canceló a los proveedores entre 2 a 14 días laborables, no obstante a la presente fecha se han mejorado los procesos de pagos realizados por el DZO Napo.

RECOMENDACIÓN

A la Administradora del Fondo Rotativo del Departamento Financiero

Solicitará a la Pagadora del Fondo Rotativo realice el pago de la factura de compra de bienes o servicios, conjuntamente con el comprobante de retención de impuestos, a fin de que los pagos sean ágiles y oportunos.

5. ADQUISICIONES DE ACTIVOS O BIENES DE CONTROL

- a. El Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos de la EEASA, en el párrafo 8 del numeral 6.7 Adquisiciones y obtención de Comprobantes de Venta, manifiesta lo que sigue:

“Independientemente del monto, si con la transacción se adquieren activos o bienes de control, el pagador deberá ingresar en el sistema SC-SIFOR de manera obligatoria el detalle del bien y su custodio respectivo, cuya información servirá para los registros contables.”

Sobre el particular, Auditoría Interna evidenció lo siguiente:

- Según comprobante de egreso No. DZOP-EG0371-17 de fecha 14 de noviembre del 2017, la Pagadora del Fondo de Pastaza canceló por la adquisición de miscelaneos para el móvil 19 de resposanbilidad del señor Ikle Zuniga Electricista 3, el valor de US\$19,04, incluido IVA, y al verificar los ítems comprados se observó que corresponden a un cable de corriente y una linterna que se necesitaba como requisito para la revisión y matrícula del vehículo, sin que se detalle en el casillero denominado “Concepto”, el custodio del bien de control, como indica la normativa interna.
- En el egreso No. DC-EG0004-18 del 9 de enero del 2018, la Pagadora del Fondo Rotativo Comercial, canceló por la adquisición de muebles para el primer y segundo piso del Departamento Comercial el valor de US\$ 358,40, incluido IVA, sin que se detalle en el casillero denominado “Concepto” el custodio del bien.
- Además se presenta en el siguiente cuadro, otras adquisiciones realizadas con fondos rotativos de bienes que no se incluyó el nombre del custodio:

Fecha	Comprobante	Beneficiario	Concepto	Importe con IVA
26/10/2017	DZON-EG0362-17	CHACHA JIMENEZ MARGOTH	POR LA ADQUISICION DE UN TECLADO Y TRES MOUSE INALAMBRICOS, UN TECLADO Y MOUSE UBS, DOS CABLES DE PODER, UN CABLE USB Y UN CABLE DE VIDEO VGA	89,60
26/10/2017	DZON-EG0362-17	CHACHA JIMENEZ MARGOTH	POR LA ADQUISICION DE UN TECLADO Y TRES MOUSE INALAMBRICOS, UN TECLADO Y MOUSE UBS, DOS CABLES DE PODER, UN CABLE USB Y UN CABLE DE VIDEO VGA	62,72
15/08/2017	DZON-EG0286-17	HIDALGO RIVERA LIVIO PATRICIO	POR LA ADQUISICION DE 1 TECLADO Y 3 MOSUE INALAMBRICOS PARA BODEGA, DIRECCION Y OFICINISTA DEL DEPARTAMENTO	89,04
20/09/2018	DZON-EG0316-18	CHACHA JIMENEZ MARGOTH	POR LA COMPRA DE UN TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO MAS UN TECLADO Y MOUSE USB PARA LOS EQUIPOS DE LA SUBESTACION TENA SUR E INFOPRMACION DEL EDIFICIO	62,16
14/06/2018	DZON-EG0186-18	MEDINA YEPEZ BORIS GUISSPE	POR LA COMPRA DE 1 DISPENSADOR DE JABON Y 1 DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA LA GARITA DEL EDIFICIO MEDIANTE CATALOGO ELECTRONICO PROCESO CCE-EEASA-DZON-013-2018. SE APLICA MULTA Y SE DESCUENTA DEL PAGO USD \$3,42 POR RETRASO EN LA ENTREGA DE 18 DIAS.	39,14

Fecha	Comprobante	Beneficiario	Concepto	Importe con IVA
24/10/2017	DIRFIN-EG0185-17	LEON RIVERA OSWALDO JAVIER	COMPRA DE PANTALLA MANUAL PARA USO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO	178,08
24/10/2017	DIRFIN-EG0184-17	TERESA DE JESUS MERINO CHAVEZ	REEMBOLSO POR COMPRA DE ASPIRADORA PARA USO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO	145,35
12/04/2017	DIRFIN-EG0082-17	VTRONICA CIA. LTDA.	COMPRA DE UN AMPLIFICADOR Y UN MICROFONO PARA USO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO	181,85

Según memorando DZON-FR-302-2019 de fecha 12 de septiembre del presente año, sobre el particular el Auxiliar de Ingeniería Contable indica:

“Al momento de efectuar el pago no se ingresa esta información SIFOR porque, como puede notarse en los documentos adjuntos que son parte de los Comprobantes de Egreso en cuestión, se desconoce quién será el custodio final de los bienes adquiridos. Lo subrayado es propio.

Sin embargo, de acuerdo al Instructivo vigente toda adquisición de bienes que supere los USD \$100,00 debe ingresar obligatoriamente a bodega. Esto implica que al momento de realizar la Solicitud de Almacén se registra al responsable o custodio de los bienes adquiridos.”.

- b. El Instructivo para la Administración y Control de los Bienes de EEASA en el artículo 19 Compras en el país del literal b) Con Fondos Rotativos, indica:

“Toda adquisición de bienes que se efectúe a través del fondo rotativo, deberá ser para uso inmediato y no para almacenar. Aquellos bienes catalogados como de larga duración o de control, requerirán obligatoriamente el ingreso a bodega. Las compras de existencias por un valor inferior a US\$100,00 no se ingresarán a bodega y serán consideradas inversión o gasto dependiendo de su utilización, superado este valor serán ingresadas normalmente a bodega.”. Lo subrayado es propio.

Del mismo modo, el Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos de la EEASA, en la parte II del Alcance, manifiesta lo que sigue:

“El fondo rotativo se puede utilizar para la adquisición de suministros y materiales, insumos, útiles de aseo, fotocopias, mantenimientos menores y otros pagos de bienes y servicios que tienen el carácter de imprevisibles y/o urgentes. (...).” Lo subrayado es propio.

Auditoría Interna al verificar el cumplimiento de los instructivos para la Administración y Control de los Bienes de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., y el Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos determinó que la Sección Técnica del Departamento de Distribución y DZO Pastaza adquirió bienes con fondo rotativo para estock de bodega, como se aprecia a continuación:

- El 15 de mayo del 2017 se adquirió 6 inversores 150W modelo PV150, siendo retirado 1 ítem en el año 2018, y otro en el año 2019, quedando al 06 de agosto del 2019 un saldo de 4 unidades; es decir, la compra no fue de carácter urgente como lo determina el instructivo interno, lo comentado se aprecia en el siguiente cuadro:

**Informe sobre el Examen Especial al Manejo de
Los Fondos Rotativos de la EEASA (No. 09)
Página N° 22**

Comprobante de Egreso		Ingreso de Recibo					Egreso de Bodega					Tiempo que transcorre desde la compra
Fecha	No.	Fecha	No.	Código	Bien	Cant.	Fecha	No.	Código	Bien	Cant.	
15/05/2017	DOM-EG0042-17	15/05/2017	B2-129-2017	QVG107	Inversor	6	18/10/2018	B2-1749-2018	QVG107	Inversor	1	1 año 5 meses
							08/02/2019	B2-266-2019	QVG107	Inversor	1	1 año 9 meses
Saldo al 06-08-2019											4	

Al respecto, la Pagadora del Fondo Rotativo de Distribución indicó según mail lo siguiente:

“Compra de inversores se realizó ya que fue de carácter urgente para poder mantener las comunicaciones y el control de la base de datos, relacionada para los reconectores, mismos que deben estar funcionando continuamente; adicionalmente por ser un equipo electrónico con características específicas no se lo puede adquirir en cualquier lugar, es por ello que se realizó la compra de 6 inversores, para poder cubrir estas contingencias y no quedar incomunicados con las bases de control.”

- El 13 de marzo del 2017 se adquirió 1 Data Logger de Temperatura de aceite de Transformador siendo retirado de la bodega el 6 de septiembre del 2017, es decir luego de 6 meses de adquirirlo, como se observa en el cuadro que sigue:

Comprobante de Egreso		Ingreso de Recibo					Egreso de Bodega				
Fecha	No.	Fecha	No.	Código	Bien	Cant.	Fecha	No.	Código	Bien	Cant.
13/03/2017	DOM-EG0023-17	09/03/2017	B2-41-2017	FCD003	Data logger	1	06/09/2017	B2-1240-2018	FCD003	Data logger	1
Saldo al 06-09-2017											0

La Pagadora del Fondo Rotativo de Distribución según mail informó sobre el particular lo que se transcribe:

“La adquisición de un Data Logger de Temperatura de aceite de Transformador, fue necesario para poder registrar la temperatura de uno de los transformadores de la Red Subterránea y verificar su correspondencia con el perfil de carga para determinar la afectación de la temperatura ambiente en la cámara de transformación para asegurar la calidad de servicio eléctrico del sector, el mismo no fue retirado inmediatamente de bodega ya que el proveedor facilitó un equipo de prueba hasta realizar las pruebas al equipo adquirido.”

- Con fecha 7 de agosto del 2017 de adquirió dos ítems que fueron egresados al día siguiente, es decir el 8 de agosto del mismo año; sin embargo, al verificar el movimiento de los materiales se determinó que el un ítems fue devuelto en su totalidad, y el segundo ítems fue devuelto por 235 unidades de un total de 300, según documento B2-470-2017 de fecha 5 de octubre del 2017, por lo que se colige que los bienes no fueron para uso inmediato, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Comprobante de Egreso		Ingreso de Recibo					Egreso de Bodega				Devolución de Bodega			
Fecha	No.	Fecha	No.	Código	Bien	Cant.	Fecha	No.	Código	Cant.	Fecha	No.	Código	Cant.
08/08/2017	DOM-EG0070-17	07/08/2017	B2-240-2017	FXC012	Frasco de Vidrio	300	08/08/2017	B2-1097-2017	FXC012	300	05/10/2017	B2-470-2017	FXC012	235
				XAD023	Jeringuilla	300	08/08/2017	B2-1097-2017	XAD023	300	05/10/2017	B2-470-2017	XAD023	300

La adquisición del frasco de vidrio según la Pagadora del Fondo Rotativo de Distribución fue por lo siguiente:

“La adquisición de los materiales que fueron devueltos según documento B2-470-2017 de fecha 5 de octubre del 2017, fue necesario adquirir en ese momento, para no comprar por unidades puesto que se lo realizó la compra para un determinado tiempo y era de premura para mantenimiento de transformadores, al respecto tengo a bien indicar que este tipo de compra ya no se lo realiza mediante fondo rotativo, sino a través del Departamento Financiero en una sola compra para todo el año.”.

- Del mismo modo se observó que la Sección Técnica del Departamento de Distribución, adquirió material que superó los US\$.100,00 y no fueron ingresados a bodega, tal como indica en el casillero “Observaciones” del Informe de Recibo No. B3-19-2017 de fecha 2 de junio del 2017 y que textualmente indica:

“Material no ingresa a bodega utilizado en el lugar FR.”

Sobre el particular la Pagadora del Fondo Rotativo de Distribución manifestó:

“El material no fue ingresado a la bodega según Informe de Recibo No. B3-19-2017 de fecha 2 de junio del 2017, debido a que los materiales se requerían de urgencia para relizar trabajos de mantenimiento, se tratan de accesorios que se adquirieron para sujeción y buen contacto de los elementos fusibles en la caña portafusible, en razón de que los fusibles adquiridos en la última compra no se acoplan exactamente a los portafusibles existentes en bodega, y al no realizar contacto tiende a no funcionar u operar el elemento fusible de la maniobra para la que fue diseñado.”.

- El 14 de junio del 2018 según comprobante de egreso No. DZON-EG0185-18 se adquirió dos ítems que fueron ingresados a bodega el 11 de junio del 2018, y egresados el 8 de noviembre del 2018 como se revela en el siguiente cuadro:

Comprobante de Egreso		Ingreso de Recibo					Egreso de Bodega				
Fecha	No.	Fecha	No.	Código	Bien	Cant.	Fecha	No.	Código	Bien	Cant.
14/06/2018	DZON-EG0185-18	11/06/2018	B9-29-2018	EXI010	Contador T.	3	08/11/2018	B9-827-2018	EXI010	Contador T.	3
				LXA204	Reloj digital	6	08/11/2018	B9-827-2018	LXA204	Reloj digital	6

- Según egreso No. DZOP-EG0013-18 del 23 de enero del 2018, se canceló la factura No. 2440 por US\$ 305,00 incluido el IVA, por la adquisición y servicio de mantenimiento del equipo utilizado en la bodega de la Agencia Palora observándose que con fecha 30 de enero del 2018 se elaboró el Informe de Recibo No. B8-1-2018 por el ingreso del disco duro, no obstante se retiró el bien el 22 de marzo del 2018, como se verificó en la siguiente imagen:

Periodo:	01/01/2018	-	31/12/2018	Grupo:		Calif.					
Bodega:	8	PALORA	Material:	NAR701							
MATERIALES N° Regs: 1											
BODEGA	CODIGO	DESCRIPCION	CALIF	STOCK ACTUAL	RESERVAS	DISPONIBLE UNIDAD GRUF					
8	NAR701	DISCO DURO SATA 1 TERABYTE	1	0,00	0,00	0,00 CU ROPATRAB					
KARDEX N° Regs: 3											
Item	MOVIMIENTO	DOCUMENTO	FECHA MOV	SEC.	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL	CANT. ACTUAL	COSTO VALORA	TOTAL	CONTABILIDAD
1	SALDO INICIAL		01/01/2018 00:00:00	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	INFORME DE RECIBO	B8-1-2018	30/01/2018 15:38:51	1	1,00	115,00	115,00	1,00	0,00	115,00	1140107020002
3	EGRESO DE BODEGA	B8-28-2018	22/03/2018 17:20:23	28	1,00	115,00	115,00	0,00	115,00	0,00	1214702030012

CONCLUSIONES

- De la muestra establecida por Auditoría Interna, se determinó que el Área Técnica del Departamento de Distribución, DZO Napo y DZO Pastaza, adquirieron bienes con fondo rotativo para stock de bodega, incumpliendo el artículo 19 Compras en el país del literal b) del Instructivo para la Administración y Control de los Bienes de EEASA; y,
- Se adquieren materiales por valores superiores a los US\$ 100,00 con fondos rotativos, sin que se ingresen a la bodega, como lo indica el instructivo para el Manejo de los Fondos Rotativos.

RECOMENDACIONES

A los Directores de Distribución (E), DZO Pastaza (E) y DZO Napo

Dispondrá a los Jefes de la Sección Distribución y Áreas Técnicas del DZO Napo y Pastaza, lo siguiente:

- Exceptúen adquirir bienes para almacenamiento a través de los fondos rotativos, por cuanto el objetivo del funcionamiento de estos fondos es de carácter imprevisibles y/o urgentes; y,
- Ingresen a la bodega las adquisiciones de materiales por valores superiores a los US\$.100,00, en atención al Instructivo para la Administración y Control de los Bienes de EEASA.

6. CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS PARA LOS FONDOS ROTATIVOS

El Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos de la EEASA, en el párrafo dos del numeral 6.6 Autorización para el Gasto, manifiesta lo que sigue:

“Los desembolsos se sustentarán en los conceptos y montos previamente definidos, salvo las excepciones señaladas en la PARTE VII, y estarán amparados en el pedido escrito correspondiente.”.

Del mismo modo en el Anexo 1, se determinan los conceptos del gasto y costo aplicados en cada fondo rotativo, observándose lo siguiente:

- Las publicaciones relacionadas con el giro del negocio podrán realizarse como pago opcional a través del Fondo Rotativo del Departamento Financiero y como pago normal a través de los Fondos del DZO Pastaza y Napo; sin embargo, de la revisión efectuada, se observó que el Fondo Rotativo del Departamento Comercial realizó lo propio en el año 2017,

.....
aspecto que no es de su competencia, lo comentado se presenta a continuación:

FECHA	VALOR	COMPROBANTE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA
09/05/2017	143,93	DC-EG0131-17	EL HERALDO COMPAÑÍA ANÓNIMA	POR LA PUBLICACION DE NUMEROS DE CUENTAS DE CLIENTES DE LOS CANTONES PELILEO Y PATATE DE LA SECCION DE AGENCIAS.	5120601010060	PUBLICIDAD,PROPAGANDA ,IMPRESA,REPR	52202030102120128	GASTOS VARIOS
09/05/2017	83,97	DC-EG0132-17	EL HERALDO COMPAÑÍA ANÓNIMA	POR LA PUBLICACION DE NUMEROS DE CUENTAS DE CLIENTES DEL CANTON PATATE DE LA SECCION DE AGENCIAS.	5120601010060	PUBLICIDAD,PROPAGANDA ,IMPRESA,REPR	52202030102120128	GASTOS VARIOS
09/06/2017	390,06	DC-EG0154-17	EL HERALDO COMPAÑÍA ANÓNIMA	PUBLICACION DE NUMEROS DE CUENTAS DE CLIENTES DEL CANTON PILLARO QUE SERAN DADOS DE BAJA DE LA SECCION DE AGENCIAS.	5120601010060	PUBLICIDAD,PROPAGANDA ,IMPRESA,REPR	52202030102120128	GASTOS VARIOS

- b. Se realizó pagos por mantenimientos del vehículo No. 5 asignado al Departamentos Financiero por el valor de US\$ 423,84; sin embargo, en el anexo No. 1 del Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos, dentro de los conceptos de gastos asignados a este departamento, no establece este tipo de pagos; lo comentado se evidencia en el siguiente cuadro:

COMPROBANTE DE EGRESO DEL FONDO ROTATIVO			
No.	Fecha	Descripción	Valor US\$
DIRFIN-EG0046-18	28 de marzo del 2018	pago por servicios de reparación de la moldura del guardachoque del móvil 5	78,40
DIRFIN-EG0188-17	8 de noviembre del 2017	cancelación por la fabricación de forros y tapizado de piso para el móvil 5	345,44

- c. Se efectuó pagos por mantenimientos de los vehículos del DZO Napo en el mes de junio del 2017 por el valor de US\$. 1.496,20; sin embargo, en el anexo No. 1 del Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos dentro de los conceptos de gasto asignados a este departamento, no establece este tipo de pagos; lo comentado se evidencia en el siguiente cuadro:

No.	TIPO DE COMPRA	CODIGO CPC	OBJETO DE CONTRATACION	Nº DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	MONTO FACTURA	PROVEEDOR
1	Otros Servicios	871410018	MANTENIMIENTO PARA EL VEHICULO #14 PLACAS NEA-154	322	27/06/2017	\$ 73,20	GREFA BOSQUEZ WALTER FRANCISCO
2	Otros Servicios	871410018	MANTENIMIENTO PARA EL VEHICULO #44 PLACAS TEI-1277	6596	23/06/2017	\$ 306,00	GRIJALVA RIERA ANGEL ANDRES
3	Otros Servicios	871410018	MANTENIMIENTO PARA EL VEHICULO #88 PLACAS TEA-711	320	22/06/2017	\$ 357,00	GREFA BOSQUEZ WALTER FRANCISCO
4	Otros Servicios	871410018	MANTENIMIENTO PARA EL VEHICULO #06 PLACAS NEA-159	315	16/06/2017	\$ 65,00	GREFA BOSQUEZ WALTER FRANCISCO
5	Otros Servicios	871410018	MANTENIMIENTO PARA EL VEHICULO #31 PLACAS NEA-155	319	16/06/2017	\$ 232,00	GREFA BOSQUEZ WALTER FRANCISCO
6	Otros Servicios	871410018	MANTENIMIENTO PARA EL VEHICULO #14 PLACAS NEA-154	318	16/06/2017	\$ 87,00	GREFA BOSQUEZ WALTER FRANCISCO
7	Otros Servicios	871410018	MANTENIMIENTO PARA EL VEHICULO #34 PLACAS NEQ-1007	316	16/06/2017	\$ 223,00	GREFA BOSQUEZ WALTER FRANCISCO
8	Otros Servicios	871410018	MANTENIMIENTO PARA EL VEHICULO #44 PLACAS TEI-1277	6591	12/06/2017	\$ 123,00	GRIJALVA RIERA ANGEL ANDRES
9	Otros Servicios	871410212	MANTENIMIENTO PARA EL VEHICULO #06 PLACAS NEA-159	38469	08/06/2017	\$ 30,00	CARVAJAL VASCOZ ANGEL CRISTOBAL
					Suman:...	\$ 1.496,20	

Sobre el particular, el Reglamento para el Uso de Vehículos de la EEASA, en el Capítulo IV del Mantenimiento y Reparación del artículo 16, indica:

“Todo conductor está obligado a reportar oportunamente al Director Departamental o Jefe de Transporte, cualquier daño que haya sufrido su vehículo y las necesidades de mantenimiento. Recibido el reporte, es de responsabilidad del Jefe de Transporte, atender en forma urgente la reparación o mantenimiento del vehículo.” Lo subrayado es propio.

Según memorando DZON-FR-302-2019 de fecha 12 de septiembre del presente año, el Auxiliar de Ingeniería Contable indica:

“Si bien en el anexo 1 del instructivo no consta como concepto de gasto el Mantenimiento de Vehículos, en el mismo Instructivo en la PARTE II DEL ALCANCE dice:

“El Fondo Rotativo se puede utilizar para la adquisición de suministros y materiales, insumo, útiles de aseo, fotocopias, mantenimientos menores y otros pagos de bienes y servicios que tienen el carácter de imprevisibles y/o urgentes. Adquisición oportuna de parte, piezas, insumos y repuestos y la compra de suministros y materiales para una mejor conservación y mantenimiento de los vehículos y bienes en general de la institución”. (Lo subrayado me pertenece).

Por tanto, los pagos de mantenimiento efectuados se encuentran inmersos dentro de los conceptos de pago determinados en el ALCANCE DEL INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FONDOS ROTATIVOS DE LA EEASA.

De todos modos, es importante que se incluya a este concepto de pago en el ANEXO 1 del Instructivo donde se establecen los concepto de gastos autorizados.”.

- d. El DZO Napo realizó cancelaciones con fondo rotativo por la atención médica al personal; empero, este concepto de pago no consta en los conceptos definidos en el Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos de la EEASA, del párrafo dos, del numeral 6.6 Autorización para el Gasto.

Además, en los formularios de egresos del fondo rotativo, consta descrito que se cancela en consideración al contrato No. 033-2013; es decir, hasta la fecha de evaluación que fue el 2 de septiembre del 2019, no se dispone de una renovación del contrato.

Según la cláusula quinta vigencia del contrato expresa:

“El contrato tendrá vigencia de un año a partir del 04 de febrero de 2013 y podrá ser renovado por iguales periodos previo acuerdo entre las partes. (...).”.

El Auxiliar de Ingeniería Contable según memorando DZON-FR-302-2019 de fecha 12 de septiembre del presente año, manifiesta:

“El Instructivo en la PARTE IV DE LAS DEFINICIONES establece:

FONDO ROTATIVO PERMANENTE, es un instrumento financiero cuya implementación y modalidad de pago están autorizadas por el MINSITERIO DE FINANZAS, por solicitud del Representante Legal de EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., a fin de que el Administrador y Pagador del Fondo Rotativo atiendan de manera descentralizada, ágil y oportuna los pagos comprometidos”. (Lo subrayado me pertenece).”

.....
En ese sentido, el Fondo Rotativo fue creado con el propósito de atender este tipo de compromisos cuyo monto es inferior a USD \$400,00 de manera ágil, oportuna y descentralizada, evitando de este modo direccionar el trámite de pago al Departamento Financiero.

Es importante que se incluya a este concepto de pago en el ANEXO 1 del Instructivo donde se establecen los conceptos de gastos autorizados.”.

Lo manifestado por el Pagador del DZO Napo, no modifica lo comentado por Auditoría Interna, en vista de que el mantenimiento de vehículos no consta en el Anexo No. 1 del instructivo.

CONCLUSIONES

- a. El Fondo Rotativo del Departamento Comercial realizó el pago de publicidad; sin que se encuentre autorizado este concepto de gasto en el anexo No. 1 del Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos de la EEASA;
- b. El Fondo Rotativo del Departamento Financiero canceló dos por servicios de reparación de la moldura del guardachoque y la fabricación de forros y tapizado del móvil No. 5 por el total de US\$ 423,84, sin que estos conceptos consten en el anexo No. 1 del Instructivo de los Fondos Rotativos, además de que el Reglamento para el Uso de Vehículos de la EEASA, en el Capítulo IV del Mantenimiento y Reparación, según el artículo 16 manifiesta que es responsabilidad del Jefe de Transporte atender en forma urgente la reparación o mantenimiento de los vehículos;
- c. Con Fondo Rotativo del DZO Napo, en el mes de junio se canceló por mantenimientos de los vehículos de esa zona, el valor de US\$ 1.496,20; sin embargo, en el anexo No. 1 del Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos dentro de los conceptos de gasto, no establece este tipo de pagos; no obstante, según indica el Pagador del Fondo Rotativo en la PARTE II del ALCANCE incluye este concepto; y,
- e. En el DZO Napo con fondo rotativo, canceló las facturas por atención médica al personal de esa zona, sin que este concepto se encuentre definido en el anexo No. 1 del Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos de la EEASA, además de que este servicio tiene como justificativo el contrato No. 033-2013 que a la presente fecha no se encuentra renovado.

RECOMENDACIONES

A la Presidencia Ejecutiva

- a. Dispondrá a los Administradores y Pagadores de los Fondos Rotativos de los Departamentos Comercial, Financiero y DZO Napo, efectúen los pagos por los conceptos asignados a cada departamento según el Anexo No. 1 del Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos de la EEASA; caso contrario, los egresos por conceptos que no se incluyan en este Anexo serán de su responsabilidad; y,
- b. Solicitará al Director del DZO Napo, realice la renovación del contrato para la atención médica al personal, a fin de efectuar los pagos en base a un documento vigente.

7. PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO CON FONDOS ROTATIVOS

El procedimiento para el pago de los fondos rotativos es el siguiente:

- a. El Pagador del Fondo una vez que dispone de la autorización para el pago y factura, procede a ingresar al módulo de fondos rotativos y genera el comprobante de egreso, en la que se incluye los datos que se describen:
 - Fecha;
 - Valor a cancelar;
 - Beneficiario;
 - Nombre de quien solicita el bien o servicio;
 - Destino del gasto;
 - Número del memorando que solicita el pago;
 - Número de la factura;
 - Cuentas contables y sus valores;
 - Detalle del pago;
 - Número de retención;
 - Valor del egreso en letras;
 - Número del cheque;
 - Firmas de Administrador, Pagador y Beneficiario.
- b. Para efectuar la reposición del fondo rotativo, el Pagador remite al Área de Costos del Departamento Financiero, la documentación que generó en el sistema del módulo de Fondos Rotativos y los justificativos respectivos; y,
- c. El personal del Área de Costos, revisa la documentación que respalda los comprobantes de egreso del fondo rotativo y verifica la aplicación de la cuenta contable, en el caso de que el bien o servicio adquirido no se encuentre acorde al registro, procede a rectificar y validar el registro.

Esta actividad se enmarca en lo que establece el numeral 6.10 Procedimientos de Control del Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos; no obstante de lo expuesto se evidenció que el concepto de la partida presupuestaria asignada por la Sección Presupuestos, en ocasiones es diferente al concepto de la cuenta contable asignada por el Área de Costos del Departamento Financiero, como se presentan en los siguientes ejemplos:

**Informe sobre el Examen Especial al Manejo de
Los Fondos Rotativos de la EEASA (No. 09)
Página N° 29**

Fecha	Valor	Comprobante	Beneficiario	Concepto	Cuenta Contable	Cuenta Presupuestaria	
27/01/2017	32,86	DC-EG0024-17	CENTRO COMERCIAL CARACOL DE AMBATO	PAGO EXPENSAS COMUNES POR EL MES DE ENERO DEL 2017 OFICINA FICOA SECCION RECAUDACION	5120601010 067	CTTO.OBRAS MANTENIM.Y CONSTRUCCION 5210202010 204092601	ARRIENDO DE OFICINA DE
20/02/2017	32,86	DC-EG0052-17	CENTRO COMERCIAL CARACOL DE AMBATO	PAGO EXPENSAS COMUNES LOCAL 52 POR EL MES DE FEBRERO DE LA SECCION DE RECAUDACION	5120601010 067	CTTO.OBRAS MANTENIM.Y CONSTRUCCION 5210202010 204092601	ARRIENDO DE OFICINA DE
15/03/2017	71,54	DIRFIN-EG0053-17	AYMACAÑA PADILLA JAIME AUGUSTO	PAGO POR ANALISIS FISICO Y LOGICO DEL DISCO DURO POR RECUPERACION DE INFORMACION Y RECONFIGURACION DE SISTEMAS SECCION ADQUISICIONES	5120603010 067	CTTO.OBRAS MANTENIM.Y CONSTRUCCION 5220209010 2120309	SERVICIOS OCASIONALES
21/12/2017	645,16	DZON-EG0444-17	BOHORQUEZ PANTOJA WILSON ELIECER	POR LA ORGANIZACION DEL EVENTO PARA LA PRESENTACION DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y PRESUPUESTO 2018 EFECTUADO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2017	5120602160 002	SERVICIOS OCASIONALES 5220903010 2120928	PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2019 NAPO
09/02/2017	40	DZOP-EG0047-17	BRITO FERNANDEZ MANUEL JESUS	PAGO POR SERVICIO DE REUBICACION MATERIALES EN BODEGA	5120603060 067	CTTO.OBRAS MANTENIM.Y CONSTRUCCION 5210208010 2020901	ASEO Y LIMPIEZA AREA DE BODEGA Y GRUPOS DE TRABAJO
23/06/2017	150	DZOP-EG0207-17	BRITO FERNANDEZ MANUEL JESUS	PAGO POR SERVICIO REUBICACION DE MATERIALES EN BODEGA 7	5120602060 002	SERVICIOS OCASIONALES 5210208010 2020901	ASEO Y LIMPIEZA AREA DE BODEGA Y GRUPOS DE TRABAJO
08/12/2017	26,88	DZON-EG0420-17	CALI SARMIENTO MARLENE ELIZABETH	POR LA COMPRA DE SUMINISTROS UTILIZADOS DURANTE EL EVENTO DE ENCENDIDO DE ILUMINACION ORNAMENTAL NAVIDEÑA DEL EDIFICIO DEL DZON	5120602160 060	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA NAPO 5220203010 2120128	GASTOS VARIOS
23/01/2017	115,68	DIRFIN-EG0013-17	DEFAZ CORDOVA BLANCA GUADALUPE	PAGO DE EJEMPLARES DE LOS PERIODICOS LA HORA, EL HERALDO, EL COMERCIO Y EL AMBATEÑO DURANTE EL MES DE ENERO/2017	5120602010 044	SUMINISTROS Y ENSERES MENORES 5220203010 2120128	GASTOS VARIOS
19/06/2017	182,88	DZOP-EG0197-17	FREIRE VALVERDE CARLOS DARWIN	PAGO POR SERVICIO MANTENIMIENTO POZOS DE AGUAS LLUVIA EN BODEGA	5120603060 067	CTTO.OBRAS MANTENIM.Y CONSTRUCCION 5210201010 2020901020 4	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y ADECUACIONES DEL DEPARTAMENTO
13/12/2017	264,16	DZOP-EG0416-17	FREIRE VALVERDE CARLOS DARWIN	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CUNETAS (AGUA LLUVIA) EN S/E PUYO 1 PUYO 2	5120603060 069	SERVICIOS DIVERSOS 5210201010 2020901020 4	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y ADECUACIONES DEL DEPARTAMENTO
23/02/2017	392	DIRFIN-EG0043-17	GUERRERO MEDINA ANGEL PLUTARCO	FABRICACION Y MONTAJE DE LETRERO EN MADERA PARA EL AULA DE CAPACITACION CON EL SLOGAN "TRABAJANDO CON ENERGIA"	5120602010 002	SERVICIOS OCASIONALES 5220201010 2120535010 4	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE INMUEBLES Y ADECUACIONES
19/12/2017	51,2	DIRFIN-EG0217-17	SILVA TIPANTASIG LENIN GABRIEL	SERVICIO DE COPIAS DE PLANOS	5120602010 069	SERVICIOS DIVERSOS 5220302010 212032501	SERVICIO DE COPIADO Y ANILLADO
23/10/2017	50	DZOP-EG0355-17	BRITO FERNANDEZ MANUEL JESUS	PAGO POR SERVICIO FUMIGADA PARA CONTROL DE MALEZA EN SECTOR DE BODEGA	5120603060 067	CTTO.OBRAS MANTENIM.Y CONSTRUCCION 5210208010 2020901	ASEO Y LIMPIEZA AREA DE BODEGA Y GRUPOS DE TRABAJO
15/02/2017	356,4	DIRFIN-EG0024-17	CAMPAÑA MORENO GILBERT HOMERO	PAGO DE TRANSPORTE DE 18.000 GLNS DE DIESEL PARA LA CENTRAL LLIGUA	5120202010 002063	SERVICIO DE TRANSPORTE 5120305020 2050945	COMBUSTIBLE VEHÍCULO GENERACIÓN
27/11/2017	148,5	DZOP-EG0393-17	CASTILLO RAMOS DIMAS ADOLFO	PAGO POR SERVICIO TRANSPORTE DE PERSONA DESDE PUYO HACIA AMBTO Y VICEVERSA PARA PARTICIPAR EN CAPACITACION "TARIFAS"	5120602060 023	CAPACITACION 5210205010 202092405	CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DZOP
10/05/2017	27,67	DIRFIN-EG0093-17	EMPRESA PUBLICA CORREOS DEL ECUADOR CDE E.P.	PAGO POR ARRENDAMIENTO DEL CASILLERO DE CORREOS QUE MANTIENE LA EMPRESA POR EL AÑO 2017	5120602010 061	SERVICIO DE CORREO 5220203010 2120128	GASTOS VARIOS
19/12/2017	162,56	DZOP-EG0432-17	FREIRE VALVERDE CARLOS DARWIN	PAGO POR SERVICIO MANTENIMIENTO CERRAMIENTO PRINCIPAL DE BODEGA	5120603060 069	SERVICIOS DIVERSOS 5210201010 2020901020 4	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y ADECUACIONES DEL DEPARTAMENTO

En atención a la lectura del borrador, convocada por Auditoría Interna con memorando No. 162-2019 de fecha 20 de septiembre del año en curso, el Jefe de Presupuestos (E), con memorando No. DF-PRES-3857-2019 de octubre 1 del 2019 sobre el particular, indica lo que se transcribe:

"Al respecto debemos indicar que la partida presupuestaria está codificada según el MAPRELEC, en lo que respecta a la cuenta contable hasta el año 2018 manejaba una codificación distinta al MACEDDEL.

(...)

Al respecto debemos indicar que hasta el año 2018, el pagador del fondo rotativo generaba un solo trámite presupuestario juntamente con la reposición, el pagador escogía la partida presupuestaria en función del concepto del gasto que consta en la factura y memorando de solicitud de cancelación, es decir, la Sección Presupuestos no emite cuenta presupuestaria al momento del pago, siendo el pagador el que realiza este proceso.

A partir del año 2019 como un procedimiento de optimización del control presupuestario a través de memorando DF-PRE-0012-2019 del 11 de febrero del 2019 que se adjunta, se indicó en el punto 3, lo siguiente:

Actividades a cargo de los Departamentos de la EEASA:

- *Generar la solicitud de certificación presupuestaria en el SIF- Presupuestos en todos los procesos de compra de bienes o contratación de servicios, incluidos las adquisiciones a través de fondos rotativos así como el pago de remuneraciones, IESS, Préstamos, Impuestos, ETC. (...)*

Actividades a cargo de la Sección Presupuestos:

- *Verificar que la partida seleccionada corresponda al gasto o inversión a comprometer, "(...)."*

Ante lo comentado por la Sección Presupuestos, Auditoría Interna procedió a revisar algunos conceptos de pagos con fondos rotativos generados en el año 2019, determinándose que ciertas partidas presupuestarias no corresponden al detalle del gasto y del grupo de acuerdo al MAPRELEC; y en otros casos, la codificación contable no guarda relación con la partida presupuestaria; por lo que conclusión y recomendación de Auditoría Interna se mantienen, a continuación se presenta unos ejemplos de lo expuesto:

Comprobante de pago	CONCEPTO DE PAGO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE CTA CONTABLE	GRUPO CTA CONTABLE	NOMBRE CTA CONTABLE GRUPO	PARTIDA PRESUP	NOMBRE PART. PRESUP	CONCEPTO GASTO MAPRELEC	NOMBRE CONCEPTO GASTO MAPRELEC
DZON-EG0051-19	POR EL TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA NACIONAL Y LOCAL DURANTE EL MES DE ENERO DE 2019	5121908040010003	SERVICIO DE CORREO	5121908040010	TRANSPORTE	5210206010202092306	CORREO NAPO	5210206	Agua, luz, correo y telecomunicaciones
DC-EG0042-19	PAGO EXPENSAS COMUNES DEL LOCAL 52 FICOA POR EL MES DE MARZO DEL 2019 DE LA SECCION DE RECAUDACION	5121801010011005	ENERGIA ELECTRICA	5121801010011	AGUA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	5210202010204092601	ARRIENDO DE OFICINA	5210202	Arrendamiento Operativo
DIRFIN-EG0057-19	REEMBOLSO POR CONCEPTO DE DEPÓSITO DEL VALOR DEL ARRENDAMIENTO ANUAL AÑO 2019 DEL CASILLERO JUDICIAL FÍSICO #375, ASIGNADO A LA EEASA EN EL EDIFICIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUDICATURA DE TUNGURAHUA, SEDE CANTÓN AMBATO.	5121901010007003	LOCALES	5121901010007	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	52209030102120729	CONTINGENCIAS CONTIENDAS JUDICIALES	5220903	Gastos de gestión
DIRFIN-EG0011-19	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DIFERENCIADA DE DESECHOS PELIGROSOS DE LAS UNIDADES DE SALUD	5121905010017016	AMBIENTALES	5121905010017	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	52202090102120847	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA	5220209	Honorarios, comisiones y dietas por servicios ocasionales
DC-EG0039-19	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ADQUISICION DE UNA FUENTES DE PODER, UN DISCO DURO, UN CABLE PARA IMPRESORA Y UN VENTILADOR PARA CHASIS DE LAS SECCIONDE DE RECAUDACION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PERDIDAS Y AGENCIAS DEL DEPARTAMENTO COMERCIA.	5121801010020003	DE COMPUTACION	5121801010020	SUMINISTROS Y ENSERES MENORES	521020101020409020206	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTACIÓN E IMPRESORAS DEPARTAMENTO COMERCIAL	5210201	Mantenimiento y Reparaciones
DC-EG0048-19	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA EPSON TM T201 062 Y DE 20 ROLLOS DE PAPEL TERMICO PARA LA SECCION DE RECAUDACION	5121801010031004	LOGISTICA	5121801010031	GASTOS DE GESTION	522020101021208480206	MANTENIMIENTO REPARACIONES EQUIPOS DE COMPUTACIÓN EEASA	5220201	Mantenimiento y Reparaciones

**Informe sobre el Examen Especial al Manejo de
Los Fondos Rotativos de la EEASA (No. 09)
Página N° 31**

Comprobante de pago	CONCEPTO DE PAGO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE CTA CONTABLE	GRUPO CTA CONTABLE	NOMBRE CTA CONTABLE GRUPO	PARTIDA PRESUP	NOMBRE PART. PRESUP	CONCEPTO GASTO MAPRELEC	NOMBRE CONCEPTO GASTO MAPRELEC
DZON-EG0260-19	POR COPIAS A COLOR PARA NOTARIA LAS MATRICULAS Y REVISIONES ANUALES DE LOS VEHICULOS: 06 PLACAS NEA-159, 31 PLACAS NEA-155, 32 PLACAS TEI-1173, 42 PLACAS TEA-1107, 44 PLACAS TEI-1277, 86 PLACAS NEA-185, 87 PLACAS TEA-569 Y 113 PLACAS TEA-1109	5121908040020001	DE OFICINA	5121908040020	SUMINISTROS Y ENSERES MENORES	5220211010212040901	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NOTARIALES NAPO	5220211	Notarios registradores de la propiedad mercantiles
DC-EG0101-19	PAGO POR PARTICIPACION DE CAMPAÑA DE AHORRO DE ENERGIA EVENTO "LOS BOLTOS EN SU DIA"-OBRA DE TEATRO GUARDIANES DE LA LUZ.	5121801010031004	LOGISTICA	5121801010031	GASTOS DE GESTION	52102030102040903	PROGRAMAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	5210203	Promoción y Publicidad
DIRFIN-EG0066-19	PAGO DE LA FACTURA # 001-010-00063205 DEL REGISTRO MERCANTIL AMBATO POR EL VALOR DE US\$ 30,00 QUE CORRESPONDE A LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.	5121901010016002	REGISTRADORES	5121901010016	NOTARIOS REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD MERCANTILES	52202030102120128	GASTOS VARIOS	5220203	Promoción y Publicidad
DIRFIN-EG0067-19	REEMBOLSO DE LA FAC# 018-003-455248 POR EL VALOR DE US\$ 30,24 POR CONCEPTO DE RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA CON VIGENCIA DE JULIO 2019 A JULIO 2021, PARA EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE PAGOS INTERBANCARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	5121904010017009	TASA SERVICIO A LA BANCA	5121904010017	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	52202030102120128	GASTOS VARIOS	5220203	Promoción y Publicidad
DIRFIN-EG0069-19	REEMBOLSO POR EL VALOR DE US\$ 8,57 POR PAGOS A TAXIS UTILIZADOS PARA ASISTIR AL REGISTRO CIVIL PARA LA EMISIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN EL DISPOSITIVO TOKEN, ASÍ TAMBIÉN PARA LA MOVILIZACIÓN HACIA EL REGISTRO MERCANTIL PARA LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO	5121904010010004	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	5121904010010	TRANSPORTE	52202030102120128	GASTOS VARIOS	5220203	Promoción y Publicidad
DIRFIN-EG0070-19	REEMBOLSO DE LAS FACTURAS # 018-003-455247 POR UN VALOR DE US\$ 24,64 Y # 018-003-455246 POR UN VALOR DE US\$ 30,24, EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN POR CONCEPTO DE RENOVACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, A TRAV	5121901010017009	TASA SERVICIO A LA BANCA	5121901010017	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	52202030102120128	GASTOS VARIOS	5220203	Promoción y Publicidad
DIRFIN-EG0070-19	REEMBOLSO DE LAS FACTURAS # 018-003-455247 POR UN VALOR DE US\$ 24,64 Y # 018-003-455246 POR UN VALOR DE US\$ 30,24, EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN POR CONCEPTO DE RENOVACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, A TRAV	5121901010017009	TASA SERVICIO A LA BANCA	5121901010017	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	52202030102120128	GASTOS VARIOS	5220203	Promoción y Publicidad
DZON-EG0028-19	POR EL SERVICIO DE LAVADO, SECADO Y PLANCHADO DE MANTELES DEL EDIFICIO	5121908040031004	LOGISTICA	5121908040031	GASTOS DE GESTION	52104110102041026	OTROS SERVICIOS DIVERSOS NAPO	5210411	Servicio de recaudación

CONCLUSIÓN

En ciertos pagos con fondos rotativos se evidenció que la partida presupuestaria asignada según el concepto de pago solicitado, es diferente al concepto de la cuenta contable o viceversa.

RECOMENDACIONES

A la Dirección Financiera

- Solicitará al Jefe de la Sección Presupuestos, verifique que la partida presupuestaria asignada para el pago con fondos rotativos, sea consistente con el concepto de pago; y,
- Solicitará al Jefe de la Sección Contabilidad, disponga al personal del Área de Costos, verifique que la aplicación de la cuenta contable de los pagos con fondos rotativos, tengan relación con el concepto y la partida presupuestaria.

8. FRECUENCIA DE PAGOS REALIZADOS A PROVEEDORES

De la revisión efectuada por Auditoría Interna, se evidenció que en el año 2017 y 2018, se realizaron varias cancelaciones a un mismo proveedor a través del Fondo Rotativo del Departamento Comercial, tal como se evidencia en los siguientes cuadros:

N° EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR CANCELADO	TOTAL PAGADO
DC-EG0129-17	09/05/2017	CEVALLOS PEÑARRIETA STELA STEFANIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DE LA IMPRESORA HP LASER DE LA SECCION DE PROCESAMIENTO DE FACTURACION	5120603010067	\$ 357,70	
DC-EG0139-17	16/05/2017	CEVALLOS PEÑARRIETA STELA STEFANIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA IMPRESORA XEROX PHASER 6180 MFP DE LA SECCION DE PROCESAMIENTO DE FACTURACION	5120603010067	\$ 357,70	
DC-EG0028-17	28/02/2017	CEVALLOS PEÑARRIETA STELA STEFANIA	MANTENIMIENTO SEGÚN FACTURA 0000007	5120603010067	\$ 399,00	
DC-EG0029-17	28/02/2017	CEVALLOS PEÑARRIETA STELA STEFANIA	MANTENIMIENTO SEGÚN FACTURA 0000008	5120603010067	\$ 399,00	\$ 1.513,40

N° EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR CANCELADO US\$	TOTAL PAGADO US\$
DC-EG0007-17	31/01/2017	CRIOLLO TULCAN DORYS AMANDA	MANTENIMIENTO DE JARDINES AGENCIAS	5120603010067	\$ 91,20	
DC-EG0008-17	31/01/2017	CRIOLLO TULCAN DORYS AMANDA	MANTENIMIENTO DE JARDINES AGENCIAS	5120603010067	\$ 91,20	
DC-EG0032-17	28/02/2017	CRIOLLO TULCAN DORYS AMANDA	MANTENIMIENTO DE JARDINES AGENCIAS	5120603010067	\$ 91,20	
DC-EG0033-17	28/02/2017	CRIOLLO TULCAN DORYS AMANDA	MANTENIMIENTO DE JARDINES AGENCIAS	5120603010067	\$ 91,20	
DC-EG0062-17	31/03/2017	CRIOLLO TULCAN DORYS AMANDA	MANTENIMIENTO DE JARDINES AGENCIAS	5120603010067	\$ 91,20	
DC-EG0061-17	31/03/2017	CRIOLLO TULCAN DORYS AMANDA	MANTENIMIENTO DE JARDINES AGENCIAS	5120603010067	\$ 91,20	
DC-EG0097-17	30/04/2017	CRIOLLO TULCAN DORYS AMANDA	MANTENIMIENTO DE JARDINES AGENCIAS	5120603010067	\$ 91,20	
DC-EG0098-17	30/04/2017	CRIOLLO TULCAN DORYS AMANDA	MANTENIMIENTO DE JARDINES AGENCIAS	5120603010067	\$ 91,20	
DC-EG0141-17	31/05/2017	CRIOLLO TULCAN DORYS AMANDA	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES AGENCIAS	5120603010067	\$ 91,20	
DC-EG0140-17	31/05/2017	CRIOLLO TULCAN DORYS AMANDA	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES AGENCIAS	5120603010067	\$ 91,20	
DC-EG0149-17	30/06/2017	CRIOLLO TULCAN DORYS AMANDA	MANTENIMIENTO DE JARDINES AGENCIAS	5120603010067	\$ 91,20	
DC-EG0150-17	30/06/2017	CRIOLLO TULCAN DORYS AMANDA	MANTENIMIENTO DE JARDINES AGENCIAS	5120603010067	\$ 91,20	
DC-EG0185-17	31/07/2017	CRIOLLO TULCAN DORYS AMANDA	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES AGENCIAS	5120603010067	\$ 89,60	
DC-EG0186-17	31/07/2017	CRIOLLO TULCAN DORYS AMANDA	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES AGENCIAS	5120603010067	\$ 89,60	
DC-EG0215-17	31/08/2017	CRIOLLO TULCAN DORYS AMANDA	MANTENIMIENTO DE JARDINES AGENCIAS	5120603010067	\$ 89,60	
DC-EG0214-17	31/08/2017	CRIOLLO TULCAN DORYS AMANDA	MANTENIMIENTO DE JARDINES AGENCIAS	5120603010067	\$ 89,60	\$ 1.452,80

N° EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR CANCELADO	TOTAL PAGADO
DC-EG0038-18	09/02/2018	LASLUIA ARAUZ DAVID RICARDO	MANTENIMIENTO Y REVISION DE EQUIPOS DE COMPUTO DEL CIAC Y EL CALL CENTER DE LA SECCION DE CLIENTES.	521020101020409020206	\$ 330,62	
DC-EG0066-18	26/03/2018	LASLUIA ARAUZ DAVID RICARDO	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS SECCIONES DE PERDIDAS Y CLIENTES	521020101020409020206	\$ 382,59	
DC-EG0093-18	24/04/2018	LASLUIA ARAUZ DAVID RICARDO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS SECCIONES DE CONTROL DE PERDIDAS, AGENCIAS, CLIENTES Y PROCESAMIENTO DE FACTURACION.	521020101020409020206	\$ 396,48	
DC-EG0209-18	10/09/2018	LASLUIA ARAUZ DAVID RICARDO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LA SECCION DEL CALL CENTER	521020101020409020206	\$ 28,00	\$ 1.137,69
DC-EG0156-18	09/07/2018	DUQUE ALVAREZ JHONNY WILIAM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA IMPRESORA HP LASER 5200 DE LA SECCION DE PROCESAMIENTO DE FACTURACION	521020101020409020206	\$ 399,84	
DC-EG0271-18	15/11/2018	DUQUE ALVAREZ JHONNY WILIAM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPRESORA A COLOR XEROX 6180 MFP DE LA SECCION DE PROCESAMIENTO DE FACTURACION	521020101020409020206	\$ 399,84	
DC-EG0156-18	09/07/2018	DUQUE ALVAREZ JHONNY WILIAM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA IMPRESORA HP LASER 5200 DE LA SECCION DE PROCESAMIENTO DE FACTURACION	521020101020409020206	\$ 399,84	\$ 1.199,52

**Informe sobre el Examen Especial al Manejo de
Los Fondos Rotativos de la EEASA (No. 09)
Página N° 33**

N° EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR CANCELADO	TOTAL PAGADO
DC-EG0134-18	08/06/2018	SAMEJ & ALEF CIA LTDA.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS SECCIONES DE AGENCIAS Y ACOMETIDAS Y MEDIDORES DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL	521020101020409020206	\$ 380,80	
DC-EG0164-18	19/07/2018	SAMEJ & ALEF CIA LTDA.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO EN LAS SECCIONES DE AGENCIAS, CLIENTES ESPECIALES Y ACOMETIDAS Y MEDIDORES	521020101020409020206	\$ 337,12	
DC-EG0185-18	08/08/2018	SAMEJ & ALEF CIA LTDA.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS SECCIONES DE RECAUDACION, TELEMEDICION Y ACOMETIDAS Y MEDIDORES DEL DPTO COMERCIAL	521020101020409020206	\$ 319,20	
DC-EG0215-18	17/09/2018	SAMEJ & ALEF CIA LTDA.	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO Y ADQUISICION DE DISCO DURO, DE LAS SECCIONES DE RECAUDACION, PROCESAMIENTO DE FACTURACION Y ACOMETIDAS Y MEDIDORES.	521020101020409020206	\$ 399,84	
DC-EG0243-18	17/10/2018	SAMEJ & ALEF CIA LTDA.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ADQUISICION DE UN DISCO DURO DE LA SECCION DE RECAUDACION	521020101020409020206	\$ 399,84	
DC-EG0273-18	15/11/2018	SAMEJ & ALEF CIA LTDA.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS SECCIONES DE CLIENTES ESPECIALES, PERDIDAS Y ACOMETIDAS Y MEDIDORES.	521020101020409020206	\$ 285,60	
DC-EG0285-18	06/12/2018	SAMEJ & ALEF CIA LTDA.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS SECCIONES DE PERDIDAS Y ACOMETIDAS Y MEDIDORES.	521020101020409020206	\$ 201,60	\$ 2.324,00

El Instructivo para el Funcionamiento de Fondos Rotativos de la EEASA, en el párrafo 4, de la parte V referente a Responsabilidad, expresa:

“El Administrador del Fondo Rotativo autorizará el pago, siendo responsable solidario de los egresos efectuados, por la supervisión que está obligado a realizar; particular atención merecerá el control de la recurrencia de requerimientos durante un ejercicio fiscal.”. Lo subrayado es propio.

Además, el artículo 7 de la Casuística del Uso del Procedimiento de Ínfima Cuantía de la resolución INCOP No. 062-2012 indican:

Artículo 7.- Concurrencia de ofertas.- Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas previamente a definir el proveedor con quien se realizará la contratación por ínfima cuantía. La proforma tendrá los efectos de la oferta y tendrá un período de validez por el tiempo para el que haya sido emitida, de conformidad con el artículo 148 del Código de Comercio.

El Director Departamental mediante mail de fecha 11 de septiembre del 2019, indicó lo que se transcribe:

- “1. Existen casos de mantenimientos especializados de equipos por ejemplo impresoras, en cuyo caso es recurrente el utilizar un mismo contratista.*
- 2. Hay que considerar que un gran número de casos se refieren a mantenimiento correctivo por imprevistos de averías de componentes, en cuyo caso por no afectar la atención al cliente, se utiliza los servicios del contratista que está disponible.*
- 3. En el caso de mantenimiento de jardines, igualmente no es posible contactar por un corto período de tiempo los servicios de varios jardineros.”*

CONCLUSIÓN

En los años 2017 y 2018, se evidenció que existen cancelaciones por un mismo concepto a un mismo proveedor a través del Fondo Rotativo del Departamento Comercial, y que según comentario del Director Departamental, se debe a que existen casos de mantenimientos especializados que necesitan ser realizados por un solo proveedor, incumpliendo lo establecido en la casuística de ínfima cuantía emitido por el SERCOP.

RECOMENDACIONES

Al Director Comercial

Dispondrá a los Jefes de las Secciones del Departamento Comercial lo siguiente:

- a. Dar cumplimiento con la casuística de ínfima cuantía emitida por el SERCOP, de solicitar 3 proformas previamente a definir al proveedor con quién se realizará la contratación; y,
- b. Analizar la conveniencia de efectuar una Orden de Trabajo Anual con proveedores rotativos, sin incurrir en división de cuantías.

9. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

▪ Entrega de Comprobantes de Retención de Impuestos

El Art. 50 de la Ley de Régimen Tributario Interno expresa:

“Obligaciones de los agentes de retención. - Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención.”.

Sobre este asunto, en lo que respecta a los Fondos Rotativos que se disponen en la EEASA, de la muestra revisada, se observó que los Comprobantes de Retención fueron emitidos en el plazo establecido por la Ley.

CONCLUSIÓN

Los pagadores de los fondos rotativos emitieron los comprobantes de retención como determina el artículo 50 de la Ley de Régimen Tributario Interno, por lo que no amerita recomendación.

10. FACTURAS INGRESADAS AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS

a. PROCESOS DE ÍNFIMA CUANTÍA

Al verificar los valores que fueron reportados al SERCOP correspondientes a los años 2017 y 2018, con el resumen de compras emitido por la Sección Adquisiciones del Departamento Financiero, se determinó que en ciertos casos no fueron consistentes entre sí.

• Información no reportada

Se observó que en el mes de junio del año 2017, el pagador del fondo rotativo del Departamento de Distribución, omitió incluir todos los rubros de las facturas con el CPC que corresponde, y en otros casos se repitió los ítems de la factura en el sistema del SERCOP.

Valores según reporte SERCOP y Resumen de Compras EEASA

AÑO: 2017							
No.	CPC NIVEL 5 catalogado	Detalle	Comprobante de Egreso	Valor según Listado SERCOP US\$ (A)	Valor según Resumen de Compras EEASA US\$ (B)	Diferencias US\$ (A - B)	Según Factura US\$
1	447500032 433205012 482120033 341300012 441600014 429990521 369800021 452800021 363201011 491290414 37550001169 363205017 389930913 429210312 296000026 429210015 424210018 4299221112 462120612 319230112	PARA CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA SUBESTACION Y DESBROCE DE LAS LINEAS DE SUBTRANSMISION ES NECESARIO LA ADQUISICION DE VARIAS HERRAMIENTAS.	DOM-EG0052-17	155,28	130,81	24,47	137,29
	48250001	PARA TOMAR LA TEMPERATURA EN LAS CHUMACERAS DE LOS GRUPOS DE GENERACIÓN, SE ADQUIRIÓ UN EQUIPO LASER DIGITAL A LA EMPRESA PROCOINEEC, ADICIONALMENTE SE ADQUIRIÓ UN FOCO LED ALTA POTENCIA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CASA DE MAQUINAS DE LA CENTRAL PENINSULA.	DOM-EG0052-17	67,11	116,75	(49,64)	116,75

CONCLUSIÓN

De la muestra revisada, se evidenció que en el año 2017, la pagadora del fondo rotativo del Departamento de Distribución, exceptuó incluir todos los rubros de las facturas con el CPC correspondiente; y en otros casos, duplicó ciertos ítems de la factura en la herramienta “*Publicaciones de Ínfima Cuantía*”, en el portal del SERCOP, determinándose diferencias entre la información que se detalla en la página del SERCOP con el resumen que dispone la Sección Adquisiciones; sin embargo, en el año 2018 no se evidenció esta observación, por lo que no amerita recomendación al respecto.

b. UTILIZACIÓN DEL CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTOS, CPC.

De la muestra establecida por Auditoría Interna, se identificó que en ciertas adquisiciones de bienes o servicios, los pagadores de los fondos rotativos registraron el CPC diferente al concepto de pago, y fue ingresado en el reporte mensual de los pagos del fondo rotativo y en la página del sistema de compras públicas del SERCOP, tal como se indica a continuación:

- En las imágenes que se detallan a continuación, se verificó que la Pagadora del Fondo Rotativo del Departamento Financiero, registró en el portal del SERCOP de Ínfima Cuantía, el CPC 96121.00.1 por el pago de publicidad de la EEASA en radio Ambato, programa homenaje a mamá, y por la publicidad en el programa diálogos con sentido en UNIMAX, y que al verificar el CPC en el Buscador de Productos con la Clasificación, Central de Productos del portal del SERCOP, se observó que al grupo general que corresponde es al 9612 Servicio de grabación de sonido y post producción de audio, siendo lo correcto, el CPC 8362 Servicio de Venta o Arrendamiento de Espacio o Tiempo Publicitarios a Comisión.

Según registros del SERCOP

Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra
1139	2017-06-02	96121.00.1	PRODUCCION DE CUÑAS PUBLICITARIAS PARA RADIO	DIAZ MOPOSITA NESTOR GUSTAVO	PAGO POR PUBLICIDAD DE LA EEASA EN RADIO AMBATO, PROGRAMA HOMENAJE A MAMÁ.	1	200	200	MEMORANDO CI-116-2017	Otros Servicios

Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra
1095	2017-06-05	96121.00.1	PRODUCCION DE SPOTS PUBLICITARIOS PARA TELEVISION	MARTINEZ MOYA CARLOS ALEJANDRO	PAGO POR PUBLICIDAD DE LA EEASA EN EL PROGRAMA DE DIALOGOS CON SENTIDO EN UNIMAX.	1	900	900	MEMORANDO CI-117-2017	Otros Servicios

- En las imágenes que se detallan a continuación, se observó que la Pagadora del Fondo Rotativo del DZO Pastaza, registró en el portal del SERCOP de Ínfima Cuantía, el CPC 62451.00.14 por el pago de publicidad escrita, que corresponde según el sistema de contratación pública a Otros servicios comerciales al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión sin intervención de tiendas de venta, siendo lo correcto el CPC 83620.00.1 Servicios de venta o arrendamiento de espacio o tiempo para anuncios de publicidad.

Según reporte trimestral emitido por la Sección Adquisiciones

TIPO DE COMPRA	CODIGO CPC	OBJETO DE CONTRATACION	Nº DE FACTURA	FECHA EMISION DE FACTURA	MONTO FACTURA	PROVEEDOR	RUC
SERVICIO	624510014	PUBLICIDAD ESCRITA	002001-4019	02/06/2017	150,00	LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA	0601582935001

Según registros del SERCOP

Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra
4019	2017-06-02	62451.00.1	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PERIODICOS	MOROCHO JANETA LUIS ALFREDO	saludo a Puyo	1	150	150	dzop-dir-0234-2017	Otros Servicios

- La Pagadora del Fondo Rotativo del Departamento Financiero, registró en el portal del SERCOP de Ínfima Cuantía el CPC 85330.03.3 para el pago por arreglo de cortinas y mobiliario empotrado, que corresponde según el sistema de contratación pública a Servicios de limpieza en general, siendo lo correcto el CPC 87240.00 Servicios de reparación de mobiliario.

Según registros del SERCOP

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe#>

Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra
625	2018-01-02	85330.03.1	OTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	NAUÑAY CORDOVA VERONICA PAULINA	ARREGLO CORTINA Y MOBILIARIO	1	150	150	MEMORANDO DRI-SG-004-2018	Otros Servicios

CONCLUSIÓN

De la muestra evaluada se determinó que las Pagadoras de los Fondos Rotativos de los Departamentos Financiero y del DZO Pastaza, ingresaron en el portal del SERCOP de Ínfima Cuantía, códigos CPC diferentes al objeto de contratación según el CPC del Buscador de Productos del portal del SERCOP.

RECOMENDACIÓN

A los Administradores de los Fondos Rotativos Financiero y DZO Pastaza:

Dispondrán a los Pagadores de los Fondos Rotativos, registren los códigos CPC que correspondan según el objeto de contratación, verificando que el concepto corresponda al grupo principal, según el CPC del Buscador de Productos del portal del SERCOP.

c. BIENES Y SERVICIOS NO INGRESADOS AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Manual de Usuario de Ínfima Cuantía dirigido a Entidades Contratantes, emitido en el mes de agosto del 2014, en el artículo 8 publicación, expresa:

Artículo 8.- Publicación.- Cada contratación realizada a través del mecanismo de ínfima cuantía, deberá ser publicada mediante la herramienta “Publicaciones de ínfima cuantía” del portal www.compraspublicas.gob.ec, durante el transcurso del mes en el cual se realizaron las contrataciones.

De la revisión efectuada, se determinó que la EEASA cumple con la disposición, excepto por los siguientes conceptos que no fueron ingresados al portal de compras públicas:

- Fondo Rotativo del Departamento Financiero

Según reporte emitido por la Sección Adquisiciones en el detalle del primer trimestre del año 2018, se observó que no disponen del código CPC en algunos pagos realizados con fondo rotativo, además de que no constan en el sistema de contratación pública, como se detalla a continuación:

TIPO DE COMPRA	CODIGO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	FACTURA	FECHA EMISIÓN FACTURA	MONTO	PROVEEDOR
OTROS SERVICIOS	NO INGRESADO	PUBLICIDAD DE LA EEASA EN LA REVISTA EL EXPLORADOR DE 1/2 PAGINA	769	17/01/2018	300,00	VALDES GONZALEZ CRISTIAN ALFREDO
OTROS SERVICIOS	NO INGRESADO	MANTENIMIENTO EN LA AG. DEL BANCO PACIFICO UBICADA EN PLANTA BAJA EDIF. CENTRAL	377	01/02/2018	140,00	AGUILAR DE LA CRUZ MAURICIO DAMIAN
OTROS BIENES	NO INGRESADO	COMPRA DE RODAPIE TIPO CESPED DE CAUCHO CON 2.16 M2	1978	08/02/2018	216,00	ALULEMA MANUEL FROILAN
OTROS BIENES	NO INGRESADO	REEMBOLSO DE GASTOS POR INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA MILENIO ENGAMARCA	1301	19/01/2018	28,50	CALLE AGUILAR SERGIO

Según comentario de la Dirección Financiera (E), en ocasiones se omite incluir en el sistema, debido a que no están habilitados los proveedores en la página del SERCOP.

- Fondo Rotativo del Departamento Comercial

La factura que consta a continuación y que fue cancelada con el Fondo Rotativo del Comercial, no constan en el Sistema Oficial de Contratación Pública, como se detalla a continuación:

TIPO DE COMPRA	CODIGO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	FACTURA	FECHA EMISIÓN FACTURA	MONTO	PROVEEDOR
OTROS SERVICIOS	NO INGRESADO	Adquisición de espirales plásticas de 1/2" y 3/4" y cable USB de extensión	222556	03/01/2018	29,69	PROCOINEEC

- Fondo Rotativo del DZO Pastaza

En el reporte emitido por la Sección Adquisiciones del último trimestre del año 2017, se observó que no disponen del código CPC en algunos pagos realizados con fondo rotativo, además de que no constan en el sistema de contratación pública, lo indicado se presenta en el siguiente cuadro:

TIPO DE COMPRA	CODIGO CPC	OBJETO DE CONTRATACION	Nº DE FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	MONTO FACTURA	PROVEEDOR	RUC
		CONFECCION CAJA DE MADERA PARA PROTECCION COCINA DE INDUCCION UTILIZADA ENFERIAS CIUDADANAS	001001-558	06/10/2017	60,00	SASINTUÑA SANDOVAL MARIO HERNAN	0501387880001
		PAGO POR SERVICIO PROVISION COMBUSTIBLE PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS DEL AREA PALORA-PABLO SEXTO-HUAMBOYA	001001-11179	06/10/2017	538,91	CANDO PAZ ALEXANDRA VERONICA	1600235913001
SERVICIO		MANTENIMIENTO MOTOSIERRA A CARGO DEL GRUPO Nº 1	001001-9978	20/10/2017	30,00	TELLO BENALCAZAR FRANKLIN	1600151300001
		PAGO POR SERVICIOS MANTNIMIENTO AREA S/E PUYO 1 (BORDILLO Y TAPAS DE REVISION ALIMENTADOR CIRCUNVALACION Y FACHADA PRINCIPAL) Y BODEGA (REGADA TRITURADO)	001001-752	23/10/2017	260,00	FREIRE VALVERDE CARLOS DARWIN	1600275034001
		PAGO POR ADQUISICION SUMINISTROS Y MISCELANEOS PARA SER UTILIZADO EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DZOP	001005-1671	17/11/2017	34,09	ALDAS CAJAS CLEVER MANUEL	1801385665001
SERVICIO		PAGO POR SERVICIO PROVISION COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA AGENCIA PALORA	001001-11363	20/11/2017	606,58	CANDO PAZ ALEXANDRA VERONICA	1600235913001
BIENES		PAGO POR ADQUISICION SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN MANTENIMIENTO INSTALACIONES DZOP	001001-2725	23/11/2017	316,75	ARDILA CHINGA ROBERTO CARLOS	1205235722001
BIENES		PAGO POR ADQUISICION SUMINISTROS Y MISCELANEOS PARA REALZIAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL DZOP	001001-59584	23/11/2017	68,70	VALENCIA HARO JUAN ESTEBAN	0602239642001
SERVICIO		PAGO POR SERVICIO TRANSPORTE DE PERSONA DESDE PUYO HACIA AMBTO Y VICEVERSA PARA PARTICIPAR EN CAPACITACION "TARIFAS"	001001-579	27/11/2017	150,00	CASTILLO RAMOS DIMAS ADOLFO	1801766484001
SERVICIO		PAGO POR SERVICIO MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANALIZADORES DE CARCA AEMC EN VARIOS ALIMENTADORES DE LA CIUDAD	001001-1535	08/12/2017	180,00	ACOSTA RODRIGUEZ WILLIAM EDISON	1600256224001
SERVICIO		PAGO POR SERVICIO PROVISION AGUA ENVASADA UTILIZADA EN LAS DIFERENTES AREAS DEL DZOP	002001-518	11/12/2017	111,20	VARGAS CABRERA EDUARDO	1600209314001
SERVICIO		PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CUNETAS (AGUA LLUVIA) EN S/E PUYO 1 PUYO 2	001001-755	11/12/2017	260,00	FREIRE VALVERDE CARLOS DARWIN	1600275034001
		PAGO POR SERVICIO MANTENIMIENTO CERRAMIENTO PRINCIPAL DE BODEGA	001001-756	19/12/2017	160,00	FREIRE VALVERDE CARLOS DARWIN	1600275034001
		PAGOPOR SERVICIO MANTENIMIENTO POSTES DE HORMIGON 11M REINGRESADOS CON CALIFICACION 6 A BODEGA 7	001001-757	20/12/2017	190,00	FREIRE VALVERDE CARLOS DARWIN	1600275034001
		PAGO POR SERVICIO MANTENIMIENTO PAREDES DEL AULA DE CAPACITACION	001001-754	20/12/2017	250,00	FREIRE VALVERDE CARLOS DARWIN	1600275034001

**Informe sobre el Examen Especial al Manejo de
Los Fondos Rotativos de la EEASA (No. 09)
Página N° 39**

TIPO DE COMPRA	CODIGO CPC	OBJETO DE CONTRATACION	Nº DE FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	MONTO FACTURA	PROVEEDOR	RUC
SERVICIO	S/N	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO PRINCIPAL DE LA S/E PUYO 2	001001-758	11/01/2018	290,00	FREIRE VALVERDE CARLOS DARWIN	1600275034001
SERVICIO	S/N	MANTENIMIENTO BASES PATIOS A 69KV EN S/E PUYO 1	001001-760	11/01/2018	150,00	FREIRE VALVERDE CARLOS DARWIN	1600275034001
SERVICIO	S/N	FOTOGRAFIAS A PERSONAL DZOP PARA CARNET INSTITUCIONAL	001001-8957	12/01/2018	90,00	VELASCO BENAVIDES POLA FELICIDAD	1600102782001
BIENES	S/N	SUMINISTROS PARA SER UTILIZADOS EN FERIA CIUDADANA (DEMOSTRACION USO COCINAS DE INDUCCION)	004001-15377	02/02/2018	75,00	POMBOZA NATA CORINA MERCEDES	1600419830001
BIENES	S/N	PLACAS PARA IDENTIFICACION (NUMERACION) ARGIS DE SECCIONAMIENTOS - USO SECCION TECNICA	001001-2262	09/02/2018	350,00	GARCES ESTACIO JOSE RAMIRO	1600176497001
SERVICIO	S/N	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE BRAZOS DE LUMINARIA	001001-1203	09/02/2018	313,00	LOPEZ HERRERA JOSE VICENTE	1802850675001
SERVICIO	S/N	MANTENIMIENTO MOVIL 96 (GRUA) Y MOTO UTILIZADA EN LA AGENCIA PALORA	001001-1202	09/02/2018	45,00	LOPEZ HERRERA JOSE VICENTE	1802850675001
BIENES	S/N	SUMINISTROS Y MISCELANEOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DZOP	001001-61143	15/02/2018	17,94	VALENCIA HARO JUAN ESTEBAN	0602239642001
BIENES	S/N	SUMINISTROS PARA EL ASE Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL DZOP	001001-2758	22/02/2018	337,25	ARDILA CHINGA ROBERTO CARLOS	1205235722001
SERVICIO	S/N	IMPRESION CARPETAS CON LOGOTIPO DE DZOP PARA SER UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE SECRETARIA	001001-3456	23/02/2018	84,00	YEDRA MACHADO JULIO CÉSAR	1600232134001
SERVICIO		TRANSPORTE DE PERSONAL PARA ASISTIR AL EVENTO PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	001001-583	15/03/2018	150,00	CASTILLO RAMOS DIMAS ADOLFO	1801766484001
SERVICIO		MANTENIMIENTO VARIOS EN VIDRIOS Y VENTANAS EDIFICIO CENTRAL	002001-4948	21/03/2018	144,00	CURIPALLO CHAUCA LUIS GUILLELMO	1600396152001
BIENES		LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES AREAS DEL DZOP	002001-11244	22/03/2018	311,73	SERV IEXPRESS	1802823359001
SERVICIO		PROVISION COMBUSTIBLE PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS DE LA AGENCIA PALORA	001001-11889	27/03/2018	413,00	CANDO PAZ ALEXANDRA VERONICA	1600235913001

CONCLUSIÓN

De la muestra evaluada se determinó que las Pagadoras de los Fondos Rotativos de los Departamentos Financiero y del DZO Pastaza, en ciertos casos omitieron publicar las adquisiciones de bienes y servicios en el portal de compras públicas, como lo establece el Manual de Usuario de ínfima Cuantía dirigido a Entidades Contratantes, emitido en el mes de agosto del 2014 en el artículo 8.

RECOMENDACIÓN

A los Administradores de los Fondos Rotativos de los Departamentos Financiero y DZO Pastaza:

Dispondrá a los Pagadores de los Fondos Rotativos, registren los códigos CPC que correspondan según el objeto de contratación de las adquisiciones de bienes y servicios e ingresen los datos en el portal del SERCOP de Ínfima Cuantía del portal de contratación pública tal como lo establece el artículo 8 del Manual de Usuario de ínfima Cuantía dirigido a Entidades Contratantes.

El presente informe se pone en consideración de la Administración, para que salvo mejor criterio sea trasladado a los señores Miembros del Directorio para su conocimiento y aprobación.

Atentamente;

Dra. María Elena Guevara Mg.
AUDITORA GENERAL (E)

REM/